



Universidad César Vallejo

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños
menores de 5 años de un distrito de Trujillo**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Cruz Garcia, Marlith Elizabeth (orcid.org/0009-0007-2368-6016)

ASESORES:

Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel (orcid.org/0000-0002-9242-3881)

Dr. Mejía Falcon, Victor Edicson (orcid.org/0009-0001-5557-0903)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2024

Declaratoria de Autenticidad del Asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MORALES SALAZAR PEDRO OTONIEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo", cuyo autor es CRUZ GARCIA MARLITH ELIZABETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 07 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MORALES SALAZAR PEDRO OTONIEL DNI: 17910106 ORCID: 0000-0002-9242-3881	Firmado electrónicamente por: MSALAZARPO el 16- 07-2024 22:34:22

Código documento Trilce: TRI - 0800552



Declaratoria de Originalidad del Autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CRUZ GARCIA MARLITH ELIZABETH estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MARLITH ELIZABETH CRUZ GARCIA DNI: 45719552 ORCID: 0009-0007-2368-6016	Firmado electrónicamente por: MCRUZGAR el 07-07- 2024 22:59:22

Código documento Trilce: TRI - 0800574



Dedicatoria

Al todo poderoso por darme sabiduría y acompañarme en todo momento. A mi madre Armida por haberme dado la vida y lo necesario para valerme por mí misma. A mi esposo Rodil, mi compañero. A mis hijos Gabriel, Jimena, Emilia que constituyen la fuerza y razón que me impulsa a seguir adelante para hacer realidad mis sueños.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad César Vallejo por haberme brindado la oportunidad de lograr mi objetivo trazado. Con profunda estima y reconocimiento extiendo mi más sincera gratitud a mis asesores de Tesis el Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel y el Dr. Mejía Falcon Víctor Edicson por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como haberme tenido toda la paciencia del mundo para guiarme durante todo el desarrollo de la presente tesis. A los docentes que han contribuido con mi formación a todos ellos les quiero agradecer por transmitirme los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí. Agradecer a todos mis compañeros los cuales muchos de ellos se han convertido en mis amigos, cómplices y hermanos. Gracias por las horas compartidas, los trabajos realizados en conjunto y las historias vividas.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	ii
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Resumen.....	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA.....	19
III. RESULTADOS	25
IV. DISCUSIÓN	35
V. CONCLUSIONES	44
VI. RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de la población de trabajadores de una institución pública del Alto Trujillo que desarrollan labores durante el año 2024.....	21
Tabla 2. Niveles de la gestión del registro de nacimiento y sus dimensiones en niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.....	25
Tabla 3. Niveles del acceso a los derechos de niños menores de 5 años y sus dimensiones de un distrito de Trujillo	26
Tabla 4. Relación causal entre la gestión del registro de nacimiento y el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo	27
Tabla 5. Relación causal entre la gestión del registro de nacimiento y el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo	28
Tabla 6. Relación causal entre la gestión del registro de nacimiento y el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo	29
Tabla 7. Relación causal entre la gestión del registro de nacimiento y el acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.....	30
Tabla 8. Relación causal entre el reconocimiento legal influye y el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo	31
Tabla 9. Relación causal entre la identificación personal y el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo	32
Tabla 10. Relación causal entre la protección del estado y el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo	33

Resumen

El objetivo general fue determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. El enfoque fue cuantitativo, tipo aplicado, alcance correlacional causal, diseño es no experimental correlacional causal de corte transeccional; la muestra la conformaron 30 empleados de una entidad gubernamental de Alto Trujillo, se utilizaron dos cuestionarios. Se encontró que la gestión del registro de nacimiento en niños menores de 5 años se encuentra en nivel regular según la percepción del 56.7% de los trabajadores de una institución Pública de un distrito de Trujillo; en tanto, el acceso a los derechos de niños menores de 5 años alcanza un nivel medio de acuerdo con la percepción del 60% de los trabajadores. Se concluyó que la gestión del registro de nacimiento influye significativamente en 96.3% en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke ($=0.963$) y sig. ($p < 0,01$). La falta de registro puede resultar en exclusión social y económica, perpetuando ciclos de pobreza y desigualdad, principalmente en grupos vulnerables de la sociedad.

Palabras clave: Gestión del registro, acceso de derechos, niños menores

Abstract

The overall objective was to determine whether the management of birth registration affects access to the rights of children under 5 in a district of Trujillo. The approach was quantitative, applied type, causal correlative scope, design is non-experimental correlative causal cross-sectional; the sample was made up of 30 employees of a governmental entity of Alto Trujillo, two questionnaires were used. It was found that the management of birth registration in children under 5 years of age is at a regular level according to the perception of 56.7% of the workers of a public institution in a district of Trujillo; Access to the rights of children under five years of age has reached an average level according to the perception of 60 per cent of workers. It was concluded that the management of birth registration has a significant influence in 96.3% on access to the rights of children under 5 years of age in a district of Trujillo according to the R2 value of Nagelkerke (=0.963) and sig. ($p < 0.01$). Lack of registration can result in social and economic exclusion, perpetuating cycles of poverty and inequality, mainly among vulnerable groups in society.

Keywords: Registry management, rights access, minor children

I. INTRODUCCIÓN

La gestión del registro de nacimiento es crucial para asegurar el acceso de derechos a los niños, ya que el registro de nacimiento es la puerta de entrada a la identidad legal, que permite que los niños accedan a servicios esenciales como educación, salud y protección social. Sin un registro de nacimiento, los niños quedan invisibles ante el estado, vulnerables a la explotación, trata y exclusión social. Una gestión eficaz del registro de nacimientos permite que todos los niños sean reconocidos legalmente, promoviendo su desarrollo integral y garantizando su protección bajo la ley. Además, facilita la planificación y ejecución de políticas públicas dirigidas a la infancia, asegurando que ningún niño quede excluido de los beneficios y derechos que le corresponden. Por tanto, asegurar la gestión del registro de nacimiento es vital para construir sociedades inclusivas y equitativas.

El registro de nacimiento es un procedimiento indispensable para asegurar las facultades de los niños desde el momento de su nacimiento. La ausencia de registro de nacimiento tiene serias implicaciones en el acceso a los derechos del niño menor de 5 años. Los niños sin documentación oficial encuentran dificultades para beneficiarse de servicios esenciales como la enseñanza, la atención sanitaria y el respaldo social (Martínez y Sánchez, 2020). El acto de registrar el nacimiento constituye el primer acto jurídico de reconocimiento por parte del Estado hacia un individuo y es esencial para garantizar una vida plena. Es crucial que este procedimiento se realice de inmediato después del nacimiento, ya que mediante este acto se establece oficialmente el vínculo con la familia y la cultura del individuo, al tiempo que se valida legalmente su existencia, condición sine qua non para el pleno ejercicio de sus derechos (Rodríguez, 2024).

En América Latina, una proporción significativa de niños menores de cinco años no tiene un registro oficial al momento de nacer. Según el reporte "Estado Mundial de la Infancia 2019" publicado por el UNICEF en ese mismo año, aproximadamente el 25% de los niños no cuenta con un certificado oficial que confirme su nacimiento. La falta de registro de nacimiento y el acceso limitado a los derechos tienen consecuencias a largo plazo para el niño menor de 5 años en América Latina (CEPAL, 2020). En la región, las normativas varían, en El Salvador, las multas por inscripciones tardías son contraproducentes, mientras que Paraguay

prohíbe a padres adolescentes registrar a sus hijos, violando sus derechos. Uruguay requiere aprobación judicial y algunos países carecen de normativas claras. En Brasil, se exime del registro a niños indígenas no "integrados", conflicto con el Comité de derechos indígenas. Para hijos de migrantes, República Dominicana y Chile tienen requisitos restrictivos, y Colombia exige domicilio legal para la nacionalidad (UNICEF, 2019).

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, se centra especialmente en el tema del derecho a la identidad. Este acuerdo, adoptado por varios países y respaldado por el artículo 133 de la constitución, comenzó a aplicarse en 1990, representando un avance importante en la salvaguardia de las facultades del niño a nivel global. El art. 7° define que los niños poseen facultad a una nacionalidad, nombre, y a conocer sus progenitores; entre tanto que el artículo 8 de la convención requiere que los Estados respeten el derecho de los niños a proteger su identidad, que comprende su nacionalidad, el nombre y los vínculos familiares. De este modo, si los niños se ven privados de alguna de estas facultades, el Gobierno deberá prestar el servicio y amparo con la finalidad de restablecer su identidad (González, 2019).

En nuestro país El RENIEC es responsable de garantizar la identidad en nuestro país. La Partida de Nacimiento, emitida por esta institución, oficializa los nacimientos ante el Estado, dando a los ciudadanos existencia legal y reconocimiento de derechos y obligaciones. Este registro establece la relación inicial entre el individuo y el Estado, siendo crucial para el desarrollo nacional (Huamán, 2022). Sin embargo, es de precisar que la falta de registro de nacimiento dificulta el acceso a la educación de calidad. De acuerdo con el INEI de Perú, en el año 2020, el 14% de los niños en edad preescolar no estaban matriculados en instituciones educativas. La falta de registro puede ser un factor determinante en esta situación, ya que, sin una identidad legal, muchos niños encuentran barreras para acceder a la educación formal (INEI, 2020). Los gobiernos a nivel global, incluyendo el gobierno peruano, están adoptando acciones para formular políticas públicas que promuevan un Estado contemporáneo donde la ciudadanía tenga un rol activo en la gestión y supervisión de los asuntos públicos (Blas et al., 2022).

Este estudio se desarrolla en el distrito de Alto Trujillo, creado mediante Ley N° 31644 en 2022, el distrito cuenta con 25 barrios y alberga aproximadamente a 50 mil habitantes, la generalidad de los cuales proceden de la sierra liberteña. Es importante destacar que muchas familias en esta área no registran el acto de nacimiento de sus hijos menores en el RENIEC; esta situación se debe a diversos factores, como desconocimiento, falta de interés y circunstancias adversas. Lamentablemente, esta falta de registro priva a los niños de una de sus facultades fundamentales: el derecho a la identidad; siendo fundamental que todo niño tenga acceso a este derecho, ya que es un requisito para poder ejercer plenamente otros derechos básicos, como acceso a la educación, sanidad, nacionalidad, derecho a tener un nombre, a la familia, igualdad y a desarrollarse en una vida plena. A pesar de las campañas y publicidad que RENIEC realiza, especialmente en áreas remotas y de difícil acceso, con la finalidad de registrar a cada niño menor de 5 años, todavía existen aquellos que carecen de un acta de nacimiento. Esta falta de registro les genera condiciones de discriminación que dificultan su acceso a los servicios brindados por el Estado.

Considerando que el registro de nacimiento es fundamental para asegurar que cada niño pueda tener acceso a una serie de derechos básicos, como educación, salud y protección social. Es crucial que los niños cuenten con una identidad legal para garantizar su reconocimiento y protección bajo la ley, aspectos fundamentales para asegurar la práctica plena de sus facultades y su formación integral. Este estudio se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, el cual promueve la creación de una sociedad pacífica e inclusiva mediante el acceso equitativo a la justicia para todos, respaldado por organismos responsables, eficientes y accesibles a todos los niveles. Específicamente, se enfoca en la meta 16.9 de este objetivo, que aboga por la universalización de la identidad legal, incluido el registro civil desde el nacimiento.

Por ello, se propuso como problema de estudio: ¿En qué medida la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo? Y como problemas específicos: ¿Qué nivel tiene la gestión del registro de nacimiento y sus dimensiones en niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo?; ¿Qué nivel tiene el acceso de derechos de niños menores y sus dimensiones de un distrito de Trujillo?; ¿En qué medida la gestión

del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo?; ¿En qué medida la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo?; ¿En qué medida la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo?; ¿En qué medida el reconocimiento legal influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo?; ¿En qué medida la identificación personal influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo?; ¿En qué medida la protección del estado influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo?

El estudio se justifica dado que el registro del nacimiento no solamente es una facultad humana fundamental, sino que de igual modo colabora a asegurar que se respeten otras facultades del niño, como la facultad al amparo contra la violencia y a percibir un servicio social esencial, entre estos la atención de la sanidad y justicia. Es importante lograr que el registro del nacimiento sea el nuevo reglamento en las sociedades en las cuales no se ejerza con regularidad; ello supone abogar por que el gobierno revise sus legislaciones y regímenes, y laborar con los pueblos para transformar comportamientos y conductas, presentando el valor y las ventajas del registro del nacimiento con la finalidad de promover la demanda de esta asistencia.

Teóricamente, se justifica debido a la necesidad de generar conocimientos actualizados que colaboren al confort social y a la realización de políticas públicas para la infancia. Para ello, se revisan una serie de cuerpos teóricos y normativos, así como teorías que permiten generar un aporte teórico mayor acerca de la problemática analizada; constituyendo al estudio en un valioso precedente. Desde la práctica, se justifica puesto que permite identificar problemas concretos respecto de las dificultades que circundan el registro de nacimiento de los niños menores de 5 años, los mismos que en muchos casos se ven privados de sus derechos, ya sea por una inscripción tardía o por falta de reconocimiento legal, hecho que socava el acceso a una gama de derechos que la identidad les confiere, tanto como a ser considerados parte de la sociedad.

Asimismo, la investigación tiene relevancia social debido al impacto directo que el registro de nacimiento tiene en el respeto de los derechos infantiles; sumado a que la ausencia de un registro de nacimiento fiable afecta la precisión de las estadísticas demográficas, lo que dificulta la elaboración y aplicación de políticas públicas eficaces y equitativas en beneficio de la población menos favorecida, lo que perpetúa las desigualdades sociales, toda vez que los niños no registrados son invisibles para el estado. Justificación legal, se justifica puesto que la carencia de registro de nacimiento priva al niño de identidad legal reconocida, así como de muchos derechos y protecciones esenciales, creando barreras significativas para su desarrollo personal y social; complicando la capacidad del estado para brindar servicios adecuados y protección. Sumado a que vulnera la normativa dispuesta en distintos cuerpos normativos como la carta magna y el Código Civil.

Justificación metodológica, se justifica dado que a partir de un enfoque cuantitativo pretende medir la asociación causal que existe entre dos variables que usualmente son analizadas solo cualitativamente, para ello usa dos cuestionarios, los cuales gozan tanto de validez como de confiabilidad, permitiendo con ello que el recojo de datos se realice exitosamente. Los resultados que se consigan en este estudio pasarán a formar parte de los antecedentes del tema, convirtiéndose en material de consulta tanto para nuevos investigadores, como para aquellas instituciones que deseen revisar estadísticas previas.

Por su conveniencia, el estudio proporciona un aporte significativo al aumento de la conciencia sobre la relevancia del acto de inscribir el nacimiento y los derechos inherentes de los menores en la sociedad, además de educar a los líderes en el diseño de regímenes públicos, a los involucrados en la gestión del registro civil y encargados de la protección de la infancia acerca de los factores que interfieren en que el registro de nacimiento exitoso se logre. La viabilidad del tema es alta debido a su relevancia social, el acceso a información actualizada, la disposición de colaboración de instituciones locales, el potencial impacto positivo en la comunidad, el marco legal existente, la interdisciplinariedad del tema y la relevancia temporal de abordarlo en el contexto actual. Por ende, abordar estos temas no solo es una responsabilidad ética, sino también una oportunidad para generar cambios positivos y duraderos en la comunidad.

El objetivo general fue: Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Y como objetivos específicos: Identificar los niveles de la gestión del registro de nacimiento en niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Identificar los niveles del acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Determinar si el reconocimiento legal influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Determinar si la identificación personal influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Determinar si la protección del estado influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

Para sustentar esta investigación, se han tomado como referencia estudios previos de González y Peláez (2023), quienes exploraron la cuestión de si el gobierno de Ecuador cumple eficazmente con el amparo del derecho a la identidad personal de los hijos de migrantes adolescentes en tránsito por el país. Esta investigación se llevó a cabo en respuesta al notable aumento de la migración venezolana hacia Ecuador a partir de 2018. Se empleó una metodología descriptiva con la técnica de observación aplicada a una muestra de 36 migrantes. En los hallazgos se evidenció que la ausencia de registro de nacimiento conlleva un efecto directo sobre la práctica del derecho a la identidad del menor, ya que se carece de un reconocimiento oficial y jurídico de los datos iniciales que permiten la identificación de una persona. La conclusión es que los países receptores, al enfrentar el flujo de migrantes, deben adoptar estrategias, regulaciones y políticas públicas orientadas hacia la perspectiva del niño y adolescente. El estudio aporta evidencia sobre la insuficiencia del gobierno ecuatoriano en garantizar el derecho a la identidad personal de los hijos de migrantes adolescentes, subrayando la necesidad de un registro de nacimiento adecuado.

En su investigación llamada "El Interés Fundamental de los Menores y la Garantía del Derecho a la Identidad en México: Alcance y Contenido en los Vínculos entre Padres e Hijos", Cantoral (2022) examina detalladamente la salvaguarda y promoción de las facultades del niño, específicamente en lo concerniente a la identidad, en el marco de las dinámicas familiares mexicanas. Con el propósito de examinar el cambio en la postura con respecto a la aplicación de pruebas genéticas en los procedimientos legales de determinación de la paternidad, se empleará una metodología cualitativa que se basará en el análisis de documentos. Los hallazgos obtenidos permitieron llegar a la conclusión de que el derecho a la identidad en México se encuentra confrontando nuevos desafíos. Uno de los retos está vinculado con los niños nacidos mediante procedimientos de reproducción asistida, donde la ausencia de normativas adecuadas o la insuficiencia de las existentes han provocado la denegación del proceso de inscripción de su nacimiento. El estudio arroja luz sobre la evolución y los desafíos actuales en el amparo de los derechos infantiles en México, especialmente en lo que respecta a la identidad

También, Rojas et al. (2022), en el artículo para evaluar la exactitud, integridad y puntualidad de los datos estadísticos relacionados con los niños menores de cinco años en Colombia entre los años 2000 y 2018. Este estudio descriptivo y exploratorio buscaba analizar la calidad de las estadísticas vitales de dicha población durante el período mencionado. Se analizó la exactitud de los registros relativos a los sucesos de nacimientos y defunciones publicados por el DANE, conforme a las directrices recomendadas por la ONU. Los hallazgos evidenciaron la existencia de omisiones en la información de nacimientos y defunciones en áreas que señalan desigualdades sociales. Se constató que el 97,8 % de los neonatos fueron debidamente inscritos durante el mismo año de su nacimiento. En conclusión, se evaluó la precisión de los documentos concernientes a los eventos de nacimientos y fallecimientos divulgados por el DANE, siguiendo los estándares sugeridos por la ONU. Se constató que el 97,8 % de los neonatos fueron debidamente inscritos durante el mismo año de su nacimiento. El estudio revela un alto porcentaje de neonatos debidamente inscritos durante el año de su nacimiento, señalando una eficiencia en el registro civil en el país.

Sumado a ellos, Cruz (2022) examinó en su investigación titulada "El proceso de registro tardío de nacimientos en menores de edad en El Salvador" el propósito de investigar el desarrollo histórico de los derechos de los menores, el derecho a la identidad y sus componentes, así como la regulación del derecho al nombre. También se analizó el proceso de inscripción de los recién nacidos en el Registro del Estado Familiar tanto en situaciones normales como en casos de inscripción tardía. Se llevó a cabo un estudio descriptivo mediante un análisis exhaustivo de documentos que provienen de diversas fuentes jurídicas. Se concluyó que las instituciones responsables de velar por el interés superior del niño tienen el compromiso de instar a los padres a registrar diligentemente y de forma gratuita el nacimiento de sus hijos, independientemente del lugar donde ocurra el nacimiento. El propósito de esta meta es asegurar una supervisión más rigurosa de los bebés desde su nacimiento y la realización de las legislaciones que aseguran su protección desde la concepción hasta el periodo después del parto, tal como se establece en la legislación "Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Sensible para el Recién Nacido". Esta ley enfatiza la relevancia de brindar un cuidado respetuoso y amoroso a los neonatos. El estudio ofrece una comprensión profunda de la regulación del derecho al nombre y el proceso de inscripción de los recién nacidos en el Registro del Estado Familiar; asimismo, destaca la responsabilidad de las instituciones en promover el registro oportuno y gratuito de los nacimientos, independientemente del lugar de ocurrencia.

Álvarez y Rueda (2022) investigaron las disposiciones legales que dictan el orden de los apellidos en Chile y Colombia en su artículo "Derecho a la identidad, filiación y apellidos: Perspectiva desde los derechos de la infancia y de la mujer en los sistemas jurídicos chileno y colombiano. Este estudio se realiza desde la óptica del derecho a la identidad y la filiación, y sugiere pautas interpretativas centradas en los principios de igualdad y no discriminación. El estudio es de tipo descriptivo, para la obtención de los resultados se revisan las normativas correspondientes a cada país. Se concluye que los apellidos tienen un papel crucial en la identidad personal y están ligados a la filiación legalmente establecida. Es crucial que las leyes avancen más allá de la tradicional primacía de la ascendencia paterna y garanticen el amparo de las facultades del menor, colocando en primer plano su bienestar en las resoluciones que los impacten directamente, como el cambio de

sus apellidos debido a decisiones posteriores sobre su filiación. El estudio desde la perspectiva del derecho a la identidad y la filiación, ofrece una visión crítica centrada en la igualdad y la no discriminación. Destaca la importancia de que la legislación supere la tradicional preferencia por la línea paterna y asegure el amparo de los derechos del menor.

A nivel nacional, se han tomado en cuenta investigaciones como la de Bravo y Yupanqui (2022) en su tesis titulada: La falta de regulación en el derecho de inscripción de nacimiento y su impacto en el principio del interés superior del niño. Con el propósito de analizar la violación de los derechos causada por la falta de regulación en el proceso de registro de nacimientos, tal como se indica en la sección final del art. 21 del Código Civil, se empleará una metodología basada en una perspectiva cualitativa de nivel básico y se utilizará un diseño de investigación fundamentado en teoría. Tras un detallado análisis, se ha constatado que la falta de precisión en el mencionado artículo tiene efectos adversos tanto para el progenitor soltero como para el neonato. Se determina que es imprescindible efectuar ajustes en dicho documento para prevenir cualquier infracción al Principio del Interés Superior del menor. El estudio revela las consecuencias perjudiciales para padres solteros y recién nacidos debido a la falta de claridad en el art. 21 del Código Civil, destaca la necesidad de modificar este artículo para salvaguardar el principio del interés superior del niño y evitar cualquier vulneración de sus derechos.

De igual manera, Fernández y Zegarra (2022) en su artículo "Buenas prácticas implementadas en el marco de la pandemia Covid-19 para garantizar el derecho a la identidad de los recién nacidos en el Perú", se propusieron examinar las medidas efectivas adoptadas, los problemas principales que surgieron en el proceso de registro de neonatos debido al COVID-19, y las buenas prácticas llevadas a cabo por distintas instituciones estatales. La investigación es de naturaleza descriptiva y examina datos y cifras provenientes de ENIEC, así como de diferentes entidades estatales directamente vinculadas con esta función. Se concluye que el derecho a la identidad es fundamental para que cada individuo sea reconocido por sus características únicas, que incluyen tanto aspectos inmutables como el nombre y la herencia genética, del mismo modo que aquellos que evolucionan a lo largo de la vida, tales como la ideología y la identidad cultural. El

estudio proporciona una visión integral de cómo las instituciones estatales han enfrentado los desafíos del COVID-19 en relación con el registro de nacimientos, resaltando la necesidad de proteger este derecho fundamental en todas las circunstancias.

Bayona (2022) exploró en su investigación titulada "El registro de nacimiento: el derecho a tener una identidad" los efectos negativos derivados de inexactitudes y ausencias en los registros de nacimiento sobre el derecho fundamental a la identidad. Su estudio adoptó un enfoque metodológico básico con un diseño fenomenológico, concentrándose en las dimensiones del registro civil y el derecho inherente a la identidad personal. Los hallazgos revelaron que una incorrecta inscripción en el registro puede perjudicar la identificación del menor, y a pesar de los esfuerzos gubernamentales, persisten brechas que deben cerrarse para asegurar el derecho a la identidad. Se concluyó que las equivocaciones u omisiones en el registro de nacimiento afectan el derecho a la identidad, ya que estos errores provocan retrasos en la práctica de otras facultades. El derecho a la identidad es instrumental, pues permite el acceso a otros derechos. El estudio destaca que una incorrecta inscripción puede perjudicar la identificación del menor, lo que lleva a retrasos en el ejercicio de otros derechos, subraya la importancia del derecho a la identidad como un derecho instrumental que facilita el acceso a otros derechos fundamentales.

Hernández (2021) investigó la falta de regulación en el ámbito legal civil y sus efectos en el registro de nacimientos de niños concebidos mediante gestación subrogada. El estudio se enfocó en analizar las deficiencias legislativas que perjudican las facultades fundamentales de estos menores. Se aplicó un enfoque cualitativo utilizando el método dogmático como metodología y el análisis documental como técnica. Los resultados revelaron que el vacío legal identificado tiene un impacto significativo en los individuos nacidos a través de la sustitución gestacional. Estos individuos solo poseen un vínculo de filiación, el cual es establecido por el padre que opta por ejercer la paternidad en solitario. La conclusión a la que se llega es que es imprescindible realizar una modificación normativa en el Código Civil. Esta modificación es necesaria porque de dicho código se derivan las normativas asociadas con la inscripción del nacimiento, como la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, su normativa y

los procedimientos que deben seguirse durante el proceso de inscripción. El estudio enfatiza en la urgencia de reformas legales para asegurar el amparo integral de los derechos de los menores nacidos a través de la gestación subrogada, especialmente en lo que respecta a su identidad y filiación.

Díaz (2021), en su investigación denominada "La evolución del derecho a la identidad como derecho fundamental en el Perú: Análisis de su protección jurídica-constitucional contemporánea", aborda específicos elementos que definen los derechos esenciales en relación con la mejora del derecho a la identidad. Este estudio emplea un enfoque cualitativo y se fundamenta en la revisión exhaustiva de documentos. Se concluyó que el derecho a la identidad puede ser protegido desde una perspectiva subjetiva y objetiva, aunque esta última aún no está plenamente desarrollada. La justicia constitucional ha mostrado una postura más protectora hacia los derechos fundamentales, especialmente en relación con la dimensión objetiva del derecho a la identidad. El estudio resalta la importancia de continuar avanzando en el desarrollo y la protección integral del derecho a la identidad en todas sus dimensiones, garantizando su pleno reconocimiento y aplicación en el ámbito jurídico.

Y, Guevara (2019), Propuso investigar la preservación del derecho a la identidad de los infantes nacidos en territorio peruano. Su estudio implicó una detallada evaluación de las medidas tomadas por las autoridades peruanas para asegurar este derecho fundamental, enfocándose especialmente en los procedimientos institucionales implementados con dicho fin. La metodología usada fue de diseño de investigación analítico, con enfoque cualitativo, utilizando técnicas de análisis documental y entrevistas. Asimismo, se utilizaron varios instrumentos, como la guía de entrevista, el fichaje, el resumen y el análisis documental, para examinar las variables de estudio. Concluyen que el Estado Peruano brinda protección al derecho de identidad de los niños nacidos en la nación peruana, enfocándose en particular en el principio del interés superior del niño. El estudio revela que el Estado emplea mecanismos para garantizar este derecho, destacando el principio del interés superior del niño, reflejando con ello un compromiso con la protección integral de los derechos infantiles.

Para el análisis de la variable gestión del registro de nacimiento, se examina la teoría de la vitalidad, que establece como requisito que el bebé nazca con signos de vida para ser reconocido legalmente como persona. Es decir, postula que al salir del útero materno, el bebé debe demostrar vitalidad, principalmente a través de la respiración, para ser legalmente reconocido como existente. En lo que respecta a la demostración de si un niño nació vivo o no, se acude a la medicina legal, disciplina que propone como prueba biológica sobre el nacimiento las llamadas docimasias. En otro orden, el instrumento legal por excelencia para comprobar el nacimiento es el acta de nacimiento inscrita en el Registro del Estado Civil; solamente resta aclarar que el acta es un instrumento probatorio del nacimiento y de otros hechos relevantes como la filiación, la identidad y la edad, pero en ningún caso condiciona la personalidad o existencia legal, ya que esta, como se indicó reiteradamente, se alcanza con el nacimiento vivo; de allí que en caso de dudas puede probarse el nacimiento por medio de otros elementos (Varela, 2023).

Una perspectiva teórica relevante es la teoría de registro en el Registro Civil, la cual sugiere que el inicio de la personalidad no empieza con el acto de nacimiento, sino con la formalización del individuo en el registro civil pertinente. Desde el momento del nacimiento, la persona es reconocida como ser humano, sin embargo, carece de la capacidad legal para ejercer derechos como el reclamo de herencia u otras prerrogativas, ya que estas requieren la presentación de un Certificado de Nacimiento. El acto de registrar se convierte en un instrumento fundamental para la práctica del derecho a la identidad, el cual, junto con la vida y la libertad, constituye una tríada de intereses considerados primordiales y, por ende, amparados por una protección jurídica sólida y privilegiada, tal como lo estipula el estándar internacional de derechos humanos. Esta práctica, surgida en un contexto social influenciado por el liberalismo, estableció y justificó la intervención del Estado en el ámbito privado de los individuos, ejemplificado en el control de la natalidad mediante la obligación de registrar los nacimientos (Manso, 2017).

Con relación a la definición de la variable gestión del registro de nacimiento, se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es

crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para garantizar las facultades fundamentales del niño y otorgarle una identidad legalmente reconocida (UNICEF, 2020).

La importancia del registro de nacimiento se fundamenta en diversos aspectos fundamentales. En primer lugar, se configura como una herramienta imprescindible para salvaguardar a los niños frente a situaciones de discriminación, abuso y explotación. Además, dicho registro proporciona una evidencia oficial sobre la existencia del niño y su filiación, lo cual resulta esencial para acceder al servicio básico de sanidad y educación. Asimismo, el registro de nacimiento también facilita el seguimiento de la mortalidad infantil y contribuye al planeamiento de regímenes públicos dirigidos a la mejora de la sanidad y el confort de los niños (UNDESA, 2020).

Se han tomado en cuenta diversas dimensiones, entre ellas destaca el reconocimiento legal, el cual desarrolla una función esencial en la configuración de la identidad y la existencia legal de un individuo en la sociedad. Este proceso incluye la formalización del nacimiento de una persona en el registro civil o en una institución designada según la ley nacional. Mediante este procedimiento, se genera un documento oficial que detalla la fecha, hora y lugar de nacimiento, del mismo modo que los nombres de los progenitores. (Plan International, 2023).

La segunda dimensión identificación personal, se reconoce como esencial en la configuración de la identidad de un sujeto, dado que constituye el fundamento para su reconocimiento jurídico y su inserción en la comunidad. La identidad personal es concebida como un concepto multifacético y dinámico que evoluciona a lo largo del ciclo vital de un individuo, la identidad personal también abarca elementos psicológicos y socioculturales que repercuten en la creación de la autoimagen y la percepción de uno mismo. Dichos elementos incluyen, entre otros, la nacionalidad, la etnia, la religión, el género, la orientación sexual, las creencias y los valores personales (Amiot y Bourhis, 2019).

La tercera dimensión, protección del Estado, se refiere al compromiso del Estado en cuanto a asegurar la facultad fundamental de todos los individuos a

contar con un registro de nacimiento adecuado y legalmente reconocido se refiere a la obligación de asegurar que todas las personas tengan un documento oficial que pruebe su existencia e identidad. Este registro de nacimiento es fundamental ya que constituye la base para la práctica de diversos derechos y beneficios en la sociedad. Dado que el Estado tiene el compromiso de cuidar el bienestar de su ciudadanía, le corresponde establecer y mantener un sistema eficiente y confiable de registro de nacimientos (UNICEF, 2020).

En lo que respecta a las teorías asociadas a variable acceso a los derechos, se han tomado los postulados de la teoría del beneficio o interés, asevera que la particularidad fundamental para establecer una facultad radicaría en definir, del modo más objetivo probable, la existencia de un menester básico o de un interés mayor en beneficio del individuo titular. Este interés o menester reviste tal relevancia que conllevaría imponer deberes éticos a demás individuos u organizaciones para su realización eficiente. Por lo tanto, a partir de la perspectiva de su fundamentación, la singularidad de las facultades de los niños residiría en que aprueban a poner en cuestión la prioridad de la voluntad, de la potestad o de la competencia de los agentes como particularidad decisiva para ser tomado en consideración como titular de facultades subjetivas. De esta manera, nos posibilitarían enfocar la atención en la cuestión objetiva, ello es, en cuanto a la complacencia de un menester o interés tal que no se pueden dejar a la discrecionalidad de los titulares. A partir de la teoría del interés se considera que las facultades pueden ser congruentemente previas a las obligaciones y que en cuanto a esta facultad la voluntad del menor sería insignificante, a causa de que no podemos hablar de una facultad para cesar a su realización, e inclusive este puede ser obligatorio. Esta teoría supone una alternativa para explicar las facultades que implican un acto positivo del poder público y del particular para satisfacer los menesteres básicos de las personas y cuya complacencia, debido a su relevancia no se puede hacer depender de una acción voluntaria de los titulares (Lozano, 2016).

Asimismo, se ha considerado la teoría de la voluntad o elección, define que las facultades han de ser comprendidas como una potestad del titular para prescribir deberes en demás individuos. Siendo ello de esta manera, el rasgo distintivo de los poseedores de una facultad subjetiva es la discreción o voluntad

del titular en cuanto al contenido de la facultad. Exclusivamente los que tengan agencia o independencia ética, ello es, la competencia de proceder a la luz de motivos morales específicos, pueden ser titulares de facultades; se comprende que tomar en consideración a los niños como titulares de facultad es un tema polémico. De esta manera, se concluye que los niños, precisa de independencia o competencia propia para proceder como agentes morales, no tendría facultades humanas o morales en absoluto. La firmeza de esta declaración se ha visto atenuada por dos estrategias argumentativas. La primera se basa en la representación, según la cual las capacidades inherentes al menor pueden ser ejercidas por una persona debidamente capacitada que actúe en su nombre y en su beneficio. La segunda es el fundamento de la potencialidad o argumento evolucionista en cuanto a las facultades: el niño, de forma paulatina y de acuerdo progresa su formación madurativa, obtiene de modo progresivo los diferentes componentes normativos de los que se constituye el derecho (Lozano, 2016).

Haciendo referencia a la definición de la variable acceso a los derechos, es un concepto fundamental que se refiere a la identidad personal de cada niño, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que cada niño tenga la posibilidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Esta prerrogativa se encuentra establecida en diversas convenciones internacionales de derechos humanos y en leyes locales (Fentaw, 2020).

Como cualquier derecho humano, el derecho a la identidad se deriva de la dignidad intrínseca de cada ser humano, lo que implica que pertenece a todos los seres humanos sin excepciones. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar este derecho, utilizando todos los medios disponibles para hacerlo efectivo. Este derecho se descompone en dos aspectos fundamentales: el derecho a la herencia genética personal y el derecho al entorno natural que es propio de cada individuo. La identidad de un individuo se forma a través de la interacción entre su genoma y su entorno, ya que son los estímulos y las respuestas del hábitat los que interpretan el mensaje genético (Corte Interamericana de Justicia, 2014).

En términos de sus dimensiones, la primera dimensión es el derecho a la identidad, abarcando el derecho a un seudónimo, la adquisición de una nacionalidad, y, en la medida de lo posible, el conocimiento de los progenitores y la utilización del apellido, tal como se establece dentro de los derechos reconocidos para niños y adolescentes. Además, estos individuos tienen el derecho fundamental de desarrollar plenamente su personalidad. En Perú, el Estado posee el deber de asegurar la preservación de la inscripción e identidad del niño y adolescente, en consecuencia, se trata de un derecho de suma importancia protegido constitucionalmente en el país (Hernández, 2021).

La segunda dimensión derecho a la protección, se refiere al reconocimiento y garantía de que todos los niños tienen el derecho de conocer y tener acceso a su identidad, incluyendo su nombre, nacionalidad, filiación y cualquier otro aspecto que les permita desarrollar plenamente su personalidad e intervenir activamente en la comunidad. El reconocimiento de este derecho está garantizado en diversas normativas internacionales, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 (García, 2020).

Y, la tercera dimensión, derecho a tener una familia es un aspecto fundamental en el acceso al derecho a la identidad del niño. El reconocimiento y protección de este derecho son esenciales para asegurar el confort y desarrollo del niño, así como para garantizar que puedan construir una identidad sólida y positiva. La sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de fomentar y cuidar el derecho de todos los niños a tener una parentela, ya sea su familia biológica o a través de adopción, para que puedan crecer y desarrollarse plenamente (Comité de los Derechos del Niño, 2013).

El marco legal sobre el registro de nacimientos para asegurar los derechos de los niños está establecido en varios documentos internacionales. Según la Convención sobre los Derechos del Niño, art. 7, se reconoce el derecho del niño a ser registrado inmediatamente luego de su nacimiento y a tener un nombre desde el momento de su nacimiento. Además, la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 15, establece que cada persona tiene derecho a una nacionalidad. Por otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

artículo 24, garantiza que cada niño tiene derecho a un nombre y a adquirir una nacionalidad. Dentro del contexto legal de Perú, según lo establecido en la carta magna en su art. 2, se reconoce la facultad de todos los individuos a tener una identidad. Asimismo, de acuerdo con el Código Civil peruano, específicamente en su art. 46, se estipula que el nacimiento de un individuo tiene que ser registrado en el Registro de Estado Civil dentro de los plazos establecidos. Además, la Ley N° 26497, conocida como la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en su artículo 3, establece que es responsabilidad de RENIEC registrar eventos como matrimonios, nacimientos, defunciones y otros hechos relevantes para la identificación civil.

El estudio se enmarca dentro de un paradigma positivista, formula la probabilidad de llegar a veracidades definitivas en la medida en que se tratan las problemáticas y se define una considerable distancia entre el indagador y el objeto de investigación. A partir de la perspectiva epistemológica, este modelo otorga una distinción entre quien indaga como un individuo neutral y el escenario abordado que se acepta como ajeno a las incidencias del sujeto científico. Desde el positivismo se elige por una posición ontológica que coloca al escenario dentro del dominio de leyes naturales y medios. El conocimiento de dichas leyes y medios es tradicionalmente sintetizado en la forma de generalizaciones y tiempo independientes del escenario. Algunas de dichas generalizaciones toman la forma de leyes causa-efecto (Miranda y Ortiz, 2020).

Como hipótesis general se propone que: La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Siendo las hipótesis específicas: La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. El reconocimiento legal influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. La identificación personal influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un

distrito de Trujillo. La protección del estado influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

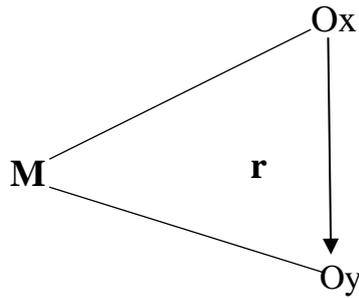
II. METODOLOGÍA

El estudio es de tipo aplicado, implica la ejecución de investigaciones originales con el propósito de adquirir conocimientos novedosos, pero su enfoque principal radica en la consecución de un objetivo práctico particular. La exploración aplicada se lleva a cabo con la finalidad de identificar las potenciales aplicaciones de los hallazgos obtenidos mediante la investigación fundamental (OECD- Manual de Frascati, 2002).

Además, presenta un enfoque cuantitativo, se caracterizan por emplear métodos de recolección y análisis de datos con el propósito de afrontar interrogantes de indagación y validar hipótesis predefinidas. Estas investigaciones se basan en la utilización de mediciones numéricas, el recuento de datos y, con frecuencia, el uso de métodos estadísticos para analizar con precisión los modelos de conducta en un grupo específico de individuos (Sánchez et al., 2018).

El alcance del estudio es correlacional causal, examina la conexión entre diversas variables. Este análisis se concreta mediante el uso de indicadores de correlación, los cuales abarcan un rango desde -1 hasta +1, con el punto medio representado por el valor cero. El propósito fundamental radica en discernir el nivel de asociación entre las variables estudiadas, permitiendo así la formulación de posibles relaciones causales en etapas posteriores. Los hallazgos obtenidos se presentan en forma de correlaciones (Sánchez et al., 2018).

El enfoque metodológico adoptado es un diseño correlacional causal no experimental de corte transeccional. Esto significa que no se manipulan variables mediante estímulos experimentales o condiciones específicas. Se recolectan datos en un único punto temporal, siguiendo un diseño transeccional. Además, se emplea un enfoque correlacional causal, que permite identificar relaciones de causa y efecto entre las variables valoradas. En este tipo de diseño, se identifican variables independientes (causas) y variables dependientes (efectos) (Arias y Covinos, 2021). Se esquematiza del siguiente modo:



Dónde:

M: Muestra - trabajadores de una institución pública en un distrito de Trujillo durante el año 2024

O_x= Variable independiente- Gestión del registro de nacimiento

O_y= Variable dependiente- Acceso de derechos de niños menores

r= Correlación de causalidad entre variables

La variable independiente Gestión del registro de nacimiento, se define como un procedimiento legal, administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos, beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para garantizar las facultades fundamentales del niño y otorgarle una identidad legalmente reconocida (UNICEF, 2020).

Esta variable ha sido operacionalizada mediante tres dimensiones, siendo estas: reconocimiento legal, identificación personal y protección del estado; con el fin de medir el nivel de la gestión del registro de nacimiento de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo, 2024. Con dicho propósito fue usado un cuestionario.

Mientras que la variable dependiente Acceso de derechos de niños menores, se refiere a la identidad personal de cada niño, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que cada niño tenga la posibilidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Este derecho se encuentra consagrado en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 2020).

Se ha llevado a cabo una operacionalización a través de tres dimensiones específicas, las cuales abarcan el derecho a: derecho a la identidad, derecho a la protección y derecho a tener una familia, con dicho propósito fue usado un cuestionario.

En contraparte, el concepto de población alude al conjunto total de personas, entidades o acontecimientos que comparten una cualidad común y son objeto de análisis (Vizcaíno, et al., 2023). En este estudio, la población lo constituyen 30 trabajadores de una institución pública del Alto Trujillo que desarrollan labores durante el año 2024. A continuación, se muestra la distribución de la población:

Tabla 1

Distribución de la población de trabajadores de una institución pública del Alto Trujillo que desarrollan labores durante el año 2024

Descripción			Hombres	Mujeres	Total
Contrato	Administrativo	de	6	12	18
Servicios (CAS)					
Contratación a Plazo Determinado			5	7	12
Total			11	19	30

Nota. Base de datos RRHH una institución pública del Alto Trujillo (2024)

En relación a la muestra, podemos afirmar que se trata de un conjunto específico seleccionado como una muestra representativa del total de individuos en estudio, los datos recogidos provendrán de esta muestra específica, mientras que la identificación de la población total se realizará en base al contexto problemático delineado en el estudio (Hernández y Mendoza, 2018). Para este caso la muestra fue censal, resultando en una muestra conformada por 30 empleados de una entidad gubernamental en Alto Trujillo que desempeñan sus funciones durante el año 2024.

Para este estudio, se ha optado por emplear el método de encuesta, el cual implica el uso de un instrumento denominado cuestionario como herramienta principal de recolección de datos. Esta herramienta está dirigida a individuos y proporciona información sobre sus opiniones o percepciones. El cuestionario

incluye preguntas predefinidas organizadas de manera lógica y respuestas estructuradas en una escala graduada (López y Fachelli, 2015). Esta herramienta sirvió para recolectar datos numéricos a través del llenado de los cuestionarios, los mismos que fueron emitidos por los integrantes de la muestra cuando respondieron a las preguntas formuladas, con esta data pudieron ser medidas las variables de estudio.

Se ha tomado en cuenta el cuestionario como un recurso metodológico, el cual se enmarca dentro de la técnica de la encuesta. Esta herramienta implica la formulación de una serie ordenada de preguntas escritas en un formato específico, vinculadas a las hipótesis de trabajo y, en consecuencia, a las variables e indicadores del estudio. Su propósito reside en la recopilación de información con el fin de verificar las hipótesis planteadas en el estudio (Ñaupas et al. 2018). Para la recopilación de información, se generaron dos instrumentos de recolección de datos, uno correspondiente a cada variable. Estos instrumentos fueron construidos a partir de una serie de preguntas cerradas, seleccionadas de manera sistemática según las distintas dimensiones abordadas. Para la evaluación de respuestas, se utilizó una escala tipo Likert conformada por 5 niveles de clasificación. Estos niveles están organizados de la siguiente manera:

El cuestionario para medir el nivel de la gestión del registro de nacimiento agrupa 3 dimensiones: reconocimiento legal, identificación personal y protección del estado; y contabiliza un total de 15 interrogantes. Por su parte, el cuestionario para medir el nivel del acceso de los derechos de los niños agrupa 3 dimensiones: derecho a la identidad, derecho a la protección y derecho a tener una familia; y también contabiliza un total de 15 interrogantes.

En ambos cuestionarios, se procede a evaluar la validez de contenido, que constituye la etapa inicial en el diseño de cualquier instrumento y representa la fase cualitativa del mismo. Este aspecto aborda la cuestión de si un instrumento logra recopilar de manera apropiada todos los componentes que integran la variable que se pretende evaluar (Galindo, 2020). Para realizar este proceso se recurrió a la opinión de 5 expertos del área, a quienes les entregó una matriz para evaluar cada ítem planteado en los dos cuestionarios donde pudieron realizar las sugerencias que estimen pertinentes previo a su decisión; su respuesta su confirmatoria; por

tanto, los instrumentos fueron usados en la muestra elegida. Para calcular la validez se empleó la prueba de V. de Aiken, siendo el resultado 1.00 en ambos cuestionarios, lo que indica que tienen validez perfecta. Respecto a la validación del instrumento, se consultó con cinco expertos que evaluaron la aplicabilidad del mismo a la muestra basándose en sus conocimientos. Teniendo a los siguientes expertos: Mg. Marisabel Horna Valverde, Mg. Patricia Lourdes Purizaca Chunga, Dr. Luis Enrique Alva Palacios Gómez, Mg. Julio Felix Valeriano Murga, Mg. Alejandro Magno Román Alarcón.

Además, fueron sometidos al proceso de confiabilidad, dado que un instrumento es confiable si las mediciones desarrolladas no cambian de forma significativa, ni en el tiempo, ni por la aplicación a distintos individuos. Un instrumento, merece confianza debido a que al ser aplicado en condiciones iguales o semejantes los resultados siempre serán los mismos (Ñaupas, et al., 2018). Este proceso se desarrolló a través de una prueba piloto, para la cual fueron elegidos 15 trabajadores de una institución pública del Alto Trujillo, a quienes se les aplicaron los cuestionarios, las respuestas emitidas fueron procesadas en el programa estadístico SPSS V27 con la prueba del Coeficiente del Alfa de Cronbach, cuyos resultados se describen a continuación: en el cuestionario para medir el nivel de la gestión del registro de nacimiento se logró un valor de 0.879, lo que indica que este instrumento posee un nivel bueno de confiabilidad; por su parte, en el cuestionario para medir el nivel del acceso de los derechos de los niños se consiguió un valor de 0.855, por lo que se puede afirmar que también posee un nivel bueno de confiabilidad.

Entre los métodos para el análisis de datos, fue usada la estadística descriptiva, la cual sirvió para ordenar los datos que se recabaron de ambos cuestionarios, agrupándolos de acuerdo a las dimensiones, posteriormente estos se distribuyeron mediante porcentajes, frecuencias y niveles siendo presentados a través de tablas estadísticas. Asimismo, se utilizó el análisis estadístico inferencial mediante el software SPSS V27, realizando tablas cruzadas tanto de variables como con sus dimensiones, para establecer la influencia se usó la regresión logística ordinal, estableciéndose el grado de influencia con el Coeficiente de determinación R^2 de Negelkerke.

En este estudio se consideraron tanto los principios éticos generales de la investigación como aquellos establecidos en el Código de ética de la UCV. Estos incluyen el principio de beneficencia, que implicó el compromiso de la investigadora de evitar generar menoscabo y garantizar el confort de cada participante, tras una evaluación exhaustiva de los posibles riesgos y beneficios. Además, la relevancia científica, la investigación adquiere importancia al generar saberes que potencialmente pueden generar vías de resolución para diversas problemáticas, aunque estas soluciones no se materialicen de forma inmediata. Del mismo modo, se garantizó una selección imparcial de los sujetos de estudio, quienes fueron escogidos en base a criterios pertinentes a las preguntas científicas planteadas en la investigación.

También, consentimiento informado, se respetó la dignidad del ser humano que forma parte de la investigación, por ello se solicitó su libre consentimiento, estando al tanto de los eventuales riesgos y consecuencias que puede acarrear el uso errado de los datos recolectados. Adicionalmente, confidencialidad: la autora mantuvo la intimidad de los participantes del estudio, lo cual implica que nadie, excepto ella misma tuvo capacidad para asociar los registros de los datos recolectados con los nombres. Sumado a lo mencionado, se consideró la autonomía como un aspecto relevante; los individuos involucrados en la investigación poseyeron la facultad de decidir libremente su participación en ella o su retirada en cualquier momento que lo consideren oportuno. A su vez, responsabilidad: la autora asumió las eventuales consecuencias de los actos que deriven del proceso de investigación. Y, citación de fuentes: la autora uso de manera adecuada las normas APA 7ma edición para citar todos los extractos tomados de otros autores, para de esta manera evitar cometer plagio de cualquier tipo.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

Tabla 2

Niveles de la gestión del registro de nacimiento y sus dimensiones en niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Niveles	Gestión de registro de nacimiento		Reconocimiento legal		Identificación personal		Protección del estado	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Deficiente	1	3.3	1	3.3	4	13.3	2	6.7
Regular	17	56.7	18	60	15	50	16	53.3
Bueno	12	40	11	36.7	11	36.7	12	40
TOTAL	30	100	30	100	30	100	30	100

Nota: Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 56.7% de los trabajadores consideran como regular la gestión del registro de nacimiento. Y el 40% manifiestan que esta se encuentra en un nivel bueno, mientras que solo el 3.3% muestra un nivel deficiente. En cuanto a las dimensiones específicas de la variable, los puntajes más altos en reconocimiento legal (60%), identificación personal (50%) y protección del estado (53.3%) donde predomina en el nivel regular.

Tabla 3

Niveles del acceso a los derechos de niños menores de 5 años y sus dimensiones de un distrito de Trujillo

Niveles	Acceso de derecho de los niños		Derecho a la identidad		Derecho a la protección		Derecho a tener una familia	
	f	%	f	%	F	%	f	%
Bajo	1	3.3	3	10	2	6.7	1	3.3
Medio	18	60	15	50	18	60	16	53.3
Alto	11	36.7	12	40	10	33.3	13	43.3
TOTAL	30	100	30	100	30	100	30	100

Nota: Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 60% de los trabajadores consideran en un nivel medio el acceso a los derechos de niños menores de 5 años y el 36.7% manifiestan que se encuentran en un nivel alto mientras que el 3.3% muestran un nivel bajo. Las dimensiones específicas como el derecho a la identidad, protección y tener una familia también muestran predominancia en el nivel medio, con porcentajes de 50%, 60% y 53.3% respectivamente.

3.2. Prueba de hipótesis

Hipótesis general

Hi. La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

H₀. La gestión del registro de nacimiento no influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Tabla 4

Relación causal entre la gestión del registro de nacimiento y el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Gestión de registro de nacimiento		Acceso de derecho de los niños			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Deficiente	n	1	0	0	1
	%	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
Regular	n	0	17	0	17
	%	0,0%	56,7%	0,0%	56,7%
Bueno	n	0	1	11	12
	%	0,0%	3,3%	36,7%	40,0%
Total	n	1	18	11	30
	%	3,3%	60,0%	36,7%	100,0%

Regresión logística ordinal

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R cuadrado de Nagelkerke
Sólo intersección	144,164	95,709	17	,000	,963
Final	48,455				

Nota. Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 56.7% de los trabajadores considera en un nivel medio el acceso de derecho de los niños y un nivel regular la gestión del registro del nacimiento; el 36.7% de los trabajadores considera en un nivel alto el acceso de derecho de los niños y un nivel bueno la gestión del registro del nacimiento. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la gestión del registro de nacimiento sobre el acceso a los derechos de niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verificó que la

variabilidad del acceso a los derechos de niños menores de 5 años está sujeto en 96.3% a la gestión del registro de nacimiento, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

Hipótesis específicas

HE1. La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

Tabla 5

Relación causal entre la gestión del registro de nacimiento y el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Gestión de registro de nacimiento		Derecho a la identidad			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Deficiente	N°	1	0	0	1
	%	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
Regular	N°	2	14	1	17
	%	6,7%	46,7%	3,3%	56,7%
Bueno	N°	0	1	11	12
	%	0,0%	3,3%	36,7%	40,0%
Total	N°	3	15	12	30
	%	10,0%	50,0%	40,0%	100,0%

Regresión logística ordinal

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R cuadrado de Nagelkerke
Sólo intersección	115,960	47,771	10	,000	,805
Final	68,189				

Nota: Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 46.7% de los trabajadores considera en un nivel medio el derecho a la identidad y un nivel regular la gestión del registro del nacimiento; el 36.7% de los trabajadores considera en un nivel alto el derecho a la identidad y un nivel bueno la gestión del registro del nacimiento. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la gestión del registro de nacimiento sobre el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años debido

al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verifico que la variabilidad del acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años está sujeto en 80.5% a la gestión del registro de nacimiento, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

H_{E2}. La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

Tabla 6

Relación causal entre la gestión del registro de nacimiento y el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Gestión de registro de nacimiento		Derecho a la protección			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Deficiente	n	1	0	0	1
	%	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
Regular	n	1	16	0	17
	%	3,3%	53,3%	0,0%	56,7%
Bueno	n	0	2	10	12
	%	0,0%	6,7%	33,3%	40,0%
Total	n	2	18	10	30
	%	6,7%	60,0%	33,3%	100,0%

Regresión logística ordinal

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R cuadrado de Nagelkerke
Sólo intersección	111,913	45,687	10	,000	,793
Final	66,226				

Nota: Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 53.3% de los trabajadores considera en un nivel medio el derecho a la protección y un nivel regular la gestión del registro del nacimiento; el 33.3% de los trabajadores considera en un nivel alto el derecho a la protección y un nivel bueno la gestión del registro del nacimiento. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la gestión del registro de nacimiento

sobre el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verificó que la variabilidad del acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años está sujeto en 79.3% a la gestión del registro de nacimiento, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

H_{E3}. La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

Tabla 7

Relación causal entre la gestión del registro de nacimiento y el acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Gestión de registro de nacimiento		Derecho a tener una familia			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Deficiente	n	0	1	0	1
	%	0,0%	3,3%	0,0%	3,3%
Regular	n	1	15	1	17
	%	3,3%	50,0%	3,3%	56,7%
Bueno	n	0	0	12	12
	%	0,0%	0,0%	40,0%	40,0%
Total	n	1	16	13	30
	%	3,3%	53,3%	43,3%	100,0%

Regresión logística ordinal

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R cuadrado de Nagelkerke
Sólo intersección	124,416	80,806	11	,000	,941
Final	43,610				

Nota: Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 50.0% de los trabajadores considera en un nivel medio el derecho a tener una familia y un nivel regular la gestión del registro del nacimiento; el 40.0% de los trabajadores considera en un nivel alto el derecho a tener una familia y un nivel bueno la gestión del registro del nacimiento. Respecto de la regresión logística

ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la gestión del registro de nacimiento sobre el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verificó que la variabilidad del acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años está sujeto en 94.1% a la gestión del registro de nacimiento, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

H_{E4}. El reconocimiento legal influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

Tabla 8

Relación causal entre el reconocimiento legal influye y el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Reconocimiento legal		Acceso de derecho de los niños			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Deficiente	n	1	0	0	1
	%	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
Regular	n	0	18	0	18
	%	0,0%	60,0%	0,0%	60,0%
Bueno	n	0	0	11	11
	%	0,0%	0,0%	36,7%	36,7%
Total	n	1	18	11	30
	%	3,3%	60,0%	36,7%	100,0%

Regresión logística ordinal

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R cuadrado de Nagelkerke
Sólo intersección	126,847	73,053	17	,000	,916
Final	53,794				

Nota: Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 60.0% de los trabajadores considera en un nivel medio el acceso de derecho de los niños y un nivel regular el reconocimiento legal; el 36.7% de los trabajadores considera en un nivel alto el acceso de derecho de los niños y un nivel bueno el reconocimiento legal. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo

determinar una influencia significativa del reconocimiento legal sobre el acceso a los derechos de niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verifico que la variabilidad del acceso a los derechos de niños menores de 5 años está sujeto en 91.6% al reconocimiento legal, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

H_{E5}. La identificación personal influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

Tabla 9

Relación causal entre la identificación personal y el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Identificación personal		Acceso de derecho de los niños			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Deficiente	n	1	3	0	4
	%	3,3%	10,0%	0,0%	13,3%
Regular	n	0	15	0	15
	%	0,0%	50,0%	0,0%	50,0%
Bueno	n	0	0	11	11
	%	0,0%	0,0%	36,7%	36,7%
Total	n	1	18	11	30
	%	3,3%	60,0%	36,7%	100,0%

Regresión logística ordinal					
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R cuadrado de Nagelkerke
Sólo intersección	131,946	88,370	17	,000	,952
Final	43,576				

Nota: Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 50.0% de los trabajadores considera en un nivel medio el acceso de derecho de los niños y un nivel regular la identificación personal; el 36.7% de los trabajadores considera en un nivel alto el acceso de derecho de los niños y un nivel bueno la identificación personal. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la identificación personal sobre el acceso

a los derechos de niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verificó que la variabilidad del acceso a los derechos de niños menores de 5 años está sujeto en 95.2% a la identificación personal, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

H_{E6}. La protección del estado influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

Tabla 10

Relación causal entre la protección del estado y el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Protección del estado		Acceso de derecho de los niños			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Deficiente	n	1	1	0	2
	%	3,3%	3,3%	0,0%	6,7%
Regular	n	0	16	0	16
	%	0,0%	53,3%	0,0%	53,3%
Bueno	n	0	1	11	12
	%	0,0%	3,3%	36,7%	40,0%
Total	n	1	18	11	30
	%	3,3%	60,0%	36,7%	100,0%

Regresión logística ordinal

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R cuadrado de Nagelkerke
Sólo intersección	140,581	53,319	17	,000	,835
Final	87,262				

Nota: Base de datos obtenidos del SPSV27 instrumentos aplicados a la muestra de los trabajadores de una institución Pública.

El 53.3% de los trabajadores considera en un nivel medio el acceso de derecho de los niños y un nivel regular la protección de estado; el 36.7% de los trabajadores considera en un nivel alto el acceso de derecho de los niños y un nivel bueno la protección del estado. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la protección del estado sobre el acceso a los derechos de niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$

menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verifico que la variabilidad del acceso a los derechos de niños menores de 5 años está sujeto en 83.5% a la protección del estado, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

IV. DISCUSIÓN

En diversas regiones del mundo, aproximadamente una cuarta parte de los niños con menos de 5 años carecen de un registro oficial de nacimiento. Esta falta de documentación los hace prácticamente invisibles para sus respectivos gobiernos, lo cual implica que podrían ser privados de sus derechos básicos de protección y reconocimiento. La existencia de estos niños es crucial, pero su seguridad y bienestar no pueden ser garantizados si las autoridades no tienen conocimiento de su presencia. Por consiguiente, el acto de registrar el nacimiento no solamente constituye una facultad humana fundamental, sino que de igual modo juega un papel crucial en asegurar el cumplimiento de otros derechos infantiles, como el amparo contra la violencia y el acceso a servicios sociales esenciales como la atención médica y la justicia (Selim, 2019). El acto de registrar el nacimiento y obtener el certificado correspondiente es fundamentales para facilitar el desarrollo integral de un niño. Sin embargo, en las sociedades donde este proceso falla o no se reconoce adecuadamente, los niños se vuelven más susceptibles a la negligencia y al abuso, lo que inevitablemente limita severamente su potencial. Los nacimientos no registrados son indicativos de las desigualdades y disparidades existentes dentro de una comunidad (Unicef, 2023).

Considerando lo previamente expuesto, en este estudio que tuvo como propósito conocer el impacto de la gestión del registro de nacimiento en el acceso de derechos de niños menores de 5 años, se encontró que el 56.7% de los trabajadores la gestión del registro de nacimiento se encontraba en nivel regular; entre tanto para el 40% se hallaba en nivel bueno, y únicamente para el 3.3% tenía nivel deficiente. Entre las dimensiones de la variable también prevaleció el nivel regular puesto que las superiores puntuaciones logradas en cada una de estas se colocaron en dicho nivel, los porcentajes que se alcanzaron fueron: reconocimiento legal con 60%, identificación personal con 50% y protección del estado con 53.3%. Deduciéndose que, la gestión del registro de nacimiento en niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo presentó un nivel predominantemente regular.

Los resultados alcanzados coinciden con los hallados en el estudio desarrollado por Revenga, et al. (2022), donde los hallazgos revelaron que contar con registros de nacimiento, defunción y/o matrimonio y estadísticas vitales se

asociaba con el acceso a derechos y protección, un impacto positivo en los resultados económicos y de salud y un mayor acceso a la educación. Garantizar sistemas adecuados de registro civil tendrá un impacto no solo en los individuos sino también en las generaciones futuras. Y a su vez, con similares a los del estudio de Sindayigaya (2023) donde se halló que alrededor del 38% de los niños nacidos en hospitales y centros de salud no son registrados inmediatamente al nacer. Para evitar la falta de registro de los nacimientos, Burundi necesita aplicar sistemas utilizados con éxito en otros países como Kenia y Liberia, como la digitalización del registro por teléfono móvil y la descentralización. Es útil que Burundi inicie la sensibilización de los funcionarios públicos y de la población sobre la utilidad del registro de los nacimientos y aplique la interconexión entre los datos de los hospitales y las oficinas de registro civil sobre el terreno.

Sumado a los anteriores, también se asemejan a los arribados en el estudio de Rojas et al. (2022), donde los hallazgos evidenciaron la existencia de omisiones en la información de nacimientos y defunciones en áreas que señalan desigualdades sociales. Se constató que el 97,8 % de los neonatos fueron debidamente inscritos durante el mismo año de su nacimiento. En conclusión, se evaluó la precisión de los documentos concernientes a los eventos de nacimientos y fallecimientos divulgados por el DANE, siguiendo los estándares sugeridos por la ONU. Se constató que el 97,8 % de los neonatos fueron debidamente inscritos durante el mismo año de su nacimiento. El estudio revela un alto porcentaje de neonatos debidamente inscritos durante el año de su nacimiento, señalando una eficiencia en el registro civil en el país.

Asimismo, se evidenció que el 60% de los trabajadores el acceso a los derechos se hallaba en nivel medio; en tanto, que para el 36.7% se encontraba en nivel alto, y tan solo para el 3.3% se localizaba en nivel bajo. Entre las dimensiones de la variable también prevaleció el nivel medio puesto que las mayores puntuaciones en cada una de estas se colocaron en dicho nivel, los porcentajes que se alcanzaron fueron: derecho a la identidad con 50%, derecho a la protección con 60% y derecho a tener una familia con 53.3%. Deduciéndose que, el acceso a los derechos de niños menores de 5 años y sus dimensiones de un distrito de Trujillo presentó un nivel predominantemente medio.

Los resultados en esta variable guardan similitud con los obtenidos en el estudio realizado por Beko (2021), donde se encontró que el nacimiento no registrado tiene un efecto adverso en la vida de los niños no registrados; afecta la manera en que acceden y reciben servicios como el bienestar social y las oportunidades educativas. Por lo tanto, el nacimiento no registrado tiene implicaciones negativas en el crecimiento del niño y su parentela. Pueden agregarse, además, por su proximidad, los descubrimientos en el estudio de Díaz (2021), donde se concluyó que el derecho a la identidad puede ser protegido desde una perspectiva subjetiva y objetiva, aunque esta última aún no está plenamente desarrollada. La justicia constitucional ha mostrado una postura más protectora hacia los derechos fundamentales, especialmente en relación con la dimensión objetiva del derecho a la identidad. El estudio resalta la importancia de continuar avanzando en el desarrollo y la protección integral del derecho a la identidad en todas sus dimensiones, garantizando su pleno reconocimiento y aplicación en el ámbito jurídico.

En relación a la hipótesis general, se encontró que para el 56.7% de los trabajadores mientras que la gestión del registro de nacimiento se hallaba en nivel regular; por su parte, el acceso a los derechos se posicionaba en nivel medio. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la gestión del registro de nacimiento sobre el acceso a los derechos de niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verifico que la variabilidad del acceso a los derechos de niños menores de 5 años está sujeto en 96.3% a la gestión del registro de nacimiento, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

Los resultados conseguidos en la hipótesis concuerdan con los hallados por Razali, et al. (2023), en su estudio, donde termino concluyendo que el registro de nacimientos es un registro permanente de la existencia de un niño y una importante fuente de identidad legal, estadísticas de población y planificación de políticas, incluyendo la sanidad pública. A partir del punto de vista de la sanidad infantil, el registro temprano y completo de nacimientos garantizará que los niños puedan acceder desde el principio a programas de salud, nutrición y bienestar. También facilita la recopilación y compilación de datos de fertilidad y mortalidad.

Sin embargo, la generalidad de las naciones en Asia y el Pacífico no tienen sistemas CRVS universales y receptivos que cumplan con los estándares internacionales pertinentes.

Al mismo tiempo, se complementan con los hallados por Guevara (2019), en su estudio donde concluyó que el Estado Peruano brinda protección al derecho de identidad de los niños nacidos en la nación peruana, enfocándose en particular en el principio del interés superior del niño. El estudio revela que el Estado emplea mecanismos para garantizar este derecho, destacando el principio del interés superior del niño, reflejando con ello un compromiso con la protección integral de los derechos infantiles. Se adiciona a estos resultados, los preceptos expuestos en la teoría de inscripción en el Registro Civil, la cual postula que la adquisición de personalidad no inicia con el acto de nacimiento, sino más bien con la inscripción del individuo en el registro civil correspondiente. Desde el momento del nacimiento, la persona es reconocida como ser humano, sin embargo, carece de la capacidad legal para ejercer derechos como el reclamo de herencia u otras prerrogativas, ya que estas requieren la presentación de un Certificado de Nacimiento. El acto de registrar se convierte en un instrumento fundamental para la práctica de la facultad a la identidad, el cual, junto con la vida y la libertad, constituye una tríada de intereses considerados primordiales y, por ende, amparados por una protección jurídica sólida y privilegiada, tal como lo estipula el estándar internacional de derechos humanos (Manso, 2017).

Además, se evidenció que para el 46.7% de los trabajadores mientras que la gestión del registro de nacimiento se hallaba en nivel regular; por su parte, el acceso al derecho a la identidad se posicionaba en nivel medio. Se pudo determinar una influencia significativa de la gestión del registro de nacimiento sobre el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verificó que la variabilidad del acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años está sujeta en 80.5% a la gestión del registro de nacimiento, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

Para equiparar los resultados arribados en esta hipótesis, se ha elegido el estudio desarrollado por Cruz (2022) dado que concluye que las instituciones responsables de velar por el interés superior del niño tienen el compromiso de instar a los padres a registrar diligentemente y de forma gratuita el nacimiento de sus hijos, independientemente del lugar donde ocurra el nacimiento. Este objetivo pretende garantizar un control más riguroso de los neonatos y el cumplimiento de las normativas que los protegen desde la concepción hasta el periodo postnatal, conforme a lo estipulado en la Ley "Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Sensible para el Recién Nacido", la cual destaca la importancia del cuidado y trato respetuoso hacia los recién nacidos. El estudio ofrece una comprensión profunda de la regulación del derecho al nombre y el proceso de inscripción de los recién nacidos en el Registro del Estado Familiar; asimismo, destaca la responsabilidad de las instituciones en promover el registro oportuno y gratuito de los nacimientos, independientemente del lugar de ocurrencia.

En similar modo, se evidenció que para el 53.3% de los trabajadores mientras que la gestión del registro de nacimiento se hallaba en nivel regular; por su parte, el acceso al derecho a la protección se posicionaba en nivel medio. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la gestión del registro de nacimiento sobre el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verificó que la variabilidad del acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años está sujeto en 79.3% a la gestión del registro de nacimiento, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

En esta hipótesis se ha encontrado parecido en los resultados con los del estudio propuesto por Hernández (2021), dado que estos revelaron que el vacío legal identificado tiene un impacto significativo en los individuos nacidos a través de la sustitución gestacional. Estos individuos solo poseen un vínculo de filiación, el cual es establecido por el padre que opta por ejercer la paternidad en solitario. La conclusión a la que se llega es que es imprescindible realizar una modificación normativa en el Código Civil. La necesidad de esta adaptación surge porque estas disposiciones influyen en las normativas vinculadas con el registro del nacimiento,

incluidas la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, su normativa complementaria, y los protocolos a observar durante la formalización del registro. El estudio enfatiza en la urgencia de reformas legales para asegurar el amparo integral de las facultades de los menores nacidos a través de la gestación subrogada, especialmente en lo que respecta a su identidad y filiación.

Otro de los resultados fue que para el 50% de los trabajadores mientras que la gestión del registro de nacimiento se hallaba en nivel regular; por su parte, el acceso al derecho a tener una familia se posicionaba en nivel medio. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la gestión del registro de nacimiento sobre el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verificó que la variabilidad del acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años está sujeto en 94.1% a la gestión del registro de nacimiento, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

Los resultados conseguidos pueden ser comparados debido a su similitud con los de la investigación hecha por Álvarez y Rueda (2022), dado que se concluye que los apellidos tienen un papel crucial en la identidad personal y están ligados a la filiación legalmente establecida. Es fundamental que la legislación supere la histórica prioridad de la línea paterna y asegure el amparo de las facultades del menor, priorizando su interés superior en las decisiones que les afecten directamente, tales como la modificación de sus apellidos a raíz de determinaciones tardías de filiación. El estudio desde la perspectiva del derecho a la identidad y la filiación, ofrece una visión crítica centrada en la igualdad y la no discriminación. Destaca la importancia de que la legislación supere la tradicional preferencia por la línea paterna y garantice el amparo de las facultades del menor.

Sumado a lo anterior, se evidenció que para el 60% de los trabajadores mientras que el reconocimiento legal se hallaba en nivel regular; por su parte, el acceso a los derechos se posicionaba en nivel medio. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa del reconocimiento legal sobre el acceso a los derechos de niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el

valor de R2 de Nagelkerke se verifico que la variabilidad del acceso a los derechos de niños menores de 5 años está sujeto en 91.6% al reconocimiento legal, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

Se ha recurrido para confrontar estos resultados, al estudio efectuado por Bayona (2022), puesto que los hallazgos revelaron que una incorrecta inscripción en el registro puede perjudicar la identificación del menor, y a pesar de los esfuerzos gubernamentales, persisten brechas que deben cerrarse para asegurar el derecho a la identidad. Se concluyó que las equivocaciones u omisiones en el registro de nacimiento afectan el derecho a la identidad, ya que estos errores provocan retrasos en la práctica de demás facultades. El derecho a la identidad es instrumental, pues permite el acceso a otros derechos. El estudio destaca que una incorrecta inscripción puede perjudicar la identificación del menor, lo que lleva a retrasos en el ejercicio de otros derechos, subraya la importancia del derecho a la identidad como un derecho instrumental que facilita el acceso a otros derechos fundamentales.

También se evidenció que para el 50% de los trabajadores mientras que la identificación personal se hallaba en nivel regular; por su parte, el acceso a los derechos se posicionaba en nivel medio. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la identificación personal sobre el acceso a los derechos de niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R2 de Nagelkerke se verifico que la variabilidad del acceso a los derechos de niños menores de 5 años está sujeto en 95.2% a la identificación personal, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

Los resultados en esta hipótesis concuerdan con los evidenciados en la investigación planteada por Fernández y Zegarra (2022) toda vez que en este se concluye que el derecho a la identidad es esencial para que cada individuo sea reconocido por sus características únicas, que incluyen tanto aspectos inmutables como el nombre y la herencia genética, del mismo modo que aquellos que evolucionan a lo largo de la vida, tales como la ideología y la identidad cultural. El

estudio proporciona una visión integral de cómo las instituciones estatales han enfrentado los desafíos del COVID-19 en relación con el registro de nacimientos, resaltando la necesidad de proteger este derecho fundamental en todas las circunstancias.

Igualmente, se evidenció que para el 53.3% de los trabajadores mientras que la protección del estado se hallaba en nivel regular; por su parte, el acceso a los derechos se posicionaba en nivel medio. Respecto de la regresión logística ordinal, se pudo determinar una influencia significativa de la protección del estado sobre el acceso a los derechos de niños menores de 5 años debido al nivel de significancia $p=0.000$ menor del 1% ($p < 0,01$); en tanto, que de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke se verificó que la variabilidad del acceso a los derechos de niños menores de 5 años está sujeto en 83.5% a la protección del estado, señalando un ajuste fuerte, entonces el modelo posee un razonable poder explicativo.

Los resultados de la hipótesis guardan concordancia con los extraídos del estudio de González y Peláez (2023), debido a que se evidenció que la ausencia de registro de nacimiento conlleva un efecto directo sobre la práctica del derecho a la identidad del menor, ya que se carece de un reconocimiento oficial y jurídico de los datos iniciales que permiten la identificación de una persona. La conclusión es que los países receptores, al enfrentar el flujo de migrantes, deben adoptar estrategias, regulaciones y políticas públicas orientadas hacia la perspectiva del niño y adolescente. El estudio aporta evidencia sobre la insuficiencia del gobierno ecuatoriano en garantizar el derecho a la identidad personal de los hijos de migrantes adolescentes, subrayando la necesidad de un registro de nacimiento adecuado.

Finalmente, se debe señalar que la gestión del registro de nacimiento es fundamental para asegurar el acceso a los derechos básicos de los niños menores de 5 años; puesto que, sin identidad oficial, los niños enfrentarían barreras significativas para acceder a servicios de salud y educación, lo cual es crucial para su desarrollo temprano. Asimismo, les permite ser parte de una familia reconocida legalmente asegurando su protección y bienestar en la sociedad. El registro de nacimiento también facilita el acceso a programas gubernamentales y ayudas

sociales que son vitales para el bienestar de los menores; al asegurar que cada niño se encuentre registrado al nacer, se promueve la igualdad de oportunidades desde una edad temprana, permitiendo que cada niño tenga un comienzo justo en la vida. Este proceso no solo protege los derechos individuales de los niños, sino también fortalece las estructuras sociales y económicas del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y la cohesión social a largo plazo. La falta de registro puede resultar en exclusión social y económica, perpetuando ciclos de pobreza y desigualdad, principalmente en los grupos más susceptibles de la comunidad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en 96.3% en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke (=0.963) y sig. ($p < 0,01$).
- 5.2 La gestión del registro de nacimiento en niños menores de 5 años se encuentra en nivel regular según la percepción del 56.7% del personal de una institución Pública de un distrito de Trujillo.
- 5.3 El acceso a los derechos de niños menores de 5 años alcanza un nivel medio según la percepción del 60% de los trabajadores de una institución Pública de un distrito de Trujillo.
- 5.4 La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en 80.5% en el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke (=0.805) y sig. ($p < 0,01$).
- 5.5 La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en 79.3% en el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke (=0.793) y sig. ($p < 0,01$).
- 5.6 La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en 94.1% en el acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke (=0.941) y sig. ($p < 0,01$).
- 5.7 El reconocimiento legal influye significativamente en 91.6% en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke (=0.916) y sig. ($p < 0,01$).
- 5.8 La identificación personal influye significativamente en 95.2% en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke (=0.952) y sig. ($p < 0,01$).
- 5.9 La protección del estado influye significativamente en 83.5% en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo de acuerdo con el valor de R^2 de Nagelkerke (=0.835) y sig. ($p < 0,01$).

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se sugiere al jefe de una institución pública, realizar permanentemente campañas de concientización entre los pobladores de las zonas más vulnerables de la provincia sobre la importancia del registro oportuno de los niños, trabajando de manera conjunta con centros de salud y municipalidades para garantizar que los registros se realicen de manera inmediata tras el nacimiento.
- 6.2 Se sugiere al jefe de una institución pública, garantizar el registro universal y oportuno de los nacimientos habilitando para ello diversas sedes que aseguren que todos los niños sean registrados independientemente de su ubicación; y que a su vez permita la identificación y registro de niños no documentados ofreciendo para ello servicios gratuitos o de bajo costo para que todos los seres humanos puedan acceder al registro de sus hijos.
- 6.3 Se invoca al jefe de una institución pública, modernizar su gestión incorporando tecnologías de comunicación de manera que la entidad pueda contar con aplicaciones y sitios web que permitan el registro de nacimientos de manera remota, contando además con una base de datos centralizada y segura que permita el acceso rápido a la información de registro, asegurando de esta forma que cada niño pueda ser registrado al nacer y gozar de todos los derechos que le corresponden.
- 6.4 Se exhorta al jefe de una institución pública, reducir la burocracia en la entidad simplificando los procedimientos necesarios para el registro de nacimientos junto a ello, mayor flexibilidad en la exigencia de documentación, que permita que distintos tipos de documentación puedan ser aceptados para la verificación de identidad de los padres de modo tal que todos los niños puedan ser registrados de manera oportuna teniendo una identidad que les permita ser titulares de diversos derechos dentro de la sociedad.
- 6.5 Se insta al jefe de una institución pública, trabajar en colaboración con otras instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales para asegurar que, con el registro de su nacimiento, los niños puedan acceder a servicios esenciales como la educación y salud, remitiendo para ello oportunamente la información de sus registros para que puedan ser incluidos en diversos programas sociales que aseguren su bienestar.

- 6.6 Se conmina al jefe de una institución pública, establecer programas de apoyo y asesoramiento para parentelas en estado de susceptibilidad económica y social, brindándoles información oportuna y asistencia para completar el registro de sus hijos de manera que estos puedan acceder al derecho de tener una familia reconocida legalmente, pudiendo gozar de derechos sociales y hereditarios.
- 6.7 Se recomienda al jefe de una institución pública, capacitar de modo permanente al personal administrativo en técnicas de registro, atención al cliente y sensibilización en derechos humanos de manera que puedan brindar un trato adecuado a los padres que acuden a realizar el registro de sus hijos, guiándolos durante todo el proceso para asegurar que el mismo se realice de manera exitosa con la emisión del documento de identidad que les otorga reconocimiento legal.
- 6.8 Se invita al jefe de una institución pública, crear un área especializada dentro de las oficinas de registro civil para atender casos específicos y complejos de registro que garantice un servicio personalizado y efectivo de manera que cualquiera que fuese la situación legal de los padres sus hijos puedan acceder a la identificación personal, la misma que les permitirá garantizar su derecho a ser reconocido como ciudadano.
- 6.9 Se sugiere al jefe de una institución pública, trabajar en la modernización y reforzamiento del marco legal y políticas públicas vigentes relacionadas con el registro civil, garantizando que estas se encuentren alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos, y adecuadas a la realidad nacional de manera que todos los niños del territorio tengan la misma oportunidad de obtener protección del estado que deberá velar por el respeto irrestricto de sus derechos
- 6.10 Se recomienda a los futuros maestros de la UCV realizar estudios a fines de a la presente, a fin de mejorar el comportamiento de la Variable Gestión del registro de nacimiento y la Variable acceso de derechos de los niños.

REFERENCIAS

- Álvarez, R. & Rueda, N. (2022). Derecho a la identidad, filiación y apellidos. Perspectiva desde los derechos de la infancia y de la mujer en los sistemas jurídicos chileno y colombiano. *Ius et Praxis*, 28(2), 124-144. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122022000200124>
- Amiot, C. & Bourhis, R. Y. (2019). *Identity and Cultural Adaptation across the Life Span: Theory and Evidence*. Oxford Research Encyclopedia of Psychology.
- Arias, J. & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Bayona, K. (2022). *El registro de nacimiento: el derecho a tener una identidad* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113457/Bayona_PKB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Beko, H. (2021). The impact of unregistered births of children in South Africa and how their rights to essential services and basic education are affected [Master theses, University of the Western Cape]. https://etd.uwc.ac.za/bitstream/handle/11394/8749/beko_m_ems_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, L. & Yupanqui, G. (2022). *El vacío legal del derecho de inscripción de nacimiento y la afectación del principio del interés superior del niño*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112961/Bravo_MLE-Yupanqui_AGE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Blas, F. Uribe, Y. Cacho, A. & Valqui, J. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28 (5), 290-301. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/38164/42215>
- Cantoral, K. (2020). El derecho a la identidad del menor: caso de México. *Revista Boliviana de Derecho*, 56-75. <file:///C:/Users/impor/Desktop/ART%C3%8DCULOS%20CIENT%C3%8DFICOS/427539916002.pdf>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Panorama social de América Latina 2020*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46095/1/S2000438_es.pdf
- Comité de los Derechos del Niño. (2013). *Observación general N° 14: El derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial*. Naciones Unidas. <https://www.unicef.org/coordinacion/observacion-general-n-14-el-derecho-del-nino-que-su-interes-superior-sea-una>
- Corte Interamericana de Justicia (2014). *Tesaurus sobre Derechos Humanos. Bioética. Derecho a la identidad personal*. <http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/biblioteca/biblioteca-tesauro>.
- Cruz, I. (2022). *El procedimiento de inscripción tardía de nacimiento en los niños, niñas y adolescentes de El Salvador*. [Tesis de grado, Universidad de El Salvador]. <https://oldri.ues.edu.sv/id/eprint/30866/1/EL%20PROCEDIMIENTO%20DE%20INSCRIPCIÓN%20TARDÍA%20DE%20NACIMIENTO%20EN%20LOS.pdf>
- Díaz, M. (2021). El derecho a la identidad como derecho fundamental en el Perú. El desarrollo de la protección jurídico constitucional hasta nuestros días. *Doctrina Práctica*, 81; 33-52. <https://iris.unito.it/retrieve/e27ce431-c5ce-2581-e053-d805fe0acbaa/Actualidad%20civil%20marzo%202021%20-%20El%20derecho%20a%20la%20identidad%20como%20derecho%20fundamental%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf>
- Fentaw, A. (2020). El acceso al derecho a la identidad de los niños migrantes. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 12(2), 123-145.
- Fernández, E. & Zegarra, D. (2022). Buenas prácticas implementadas en el marco de la pandemia COVID 19 para garantizar el derecho a la identidad de los recién nacidos en el Perú. *Persona y Familia*, 11(2), 88–115. <https://doi.org/10.33539/peryfa.2022.n11v2.2695>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2019). *La adecuación normativa a la convención sobre los derechos del niño en América Latina avances y deudas con la niñez*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. <https://www.unicef.org/lac/media/9646/file/PDF%20La%20adecuacion%2>

[Onormativa%20a%20la%20Convencion%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Nino%20en%20America%20Latina.pdf](#)

- Galindo, H. (2020). *Estadística para no estadísticos: una guía básica sobre la metodología cuantitativa de trabajos académicos*. Editorial Área de Innovación y Desarrollo, S.L. DOI: <https://doi.org/10.17993/EcoOrgyCso.2020.59>
- García, M. (2020). El derecho a la identidad de los niños y su protección jurídica. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 25(2), 45-63.
- González, N. & Peláez, M. (2023). *Los hijos de adolescentes migrantes de tránsito en Ecuador y su derecho a la identidad personal*. Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/3209/1/ARTI%cc%81CULO%20CIENTI%cc%81FICO-%20GONZA%cc%81LEZ%20PEN%cc%83AHERRERA%20NYKOLL%20KATHERINE%20Y%20PELA%cc%81EZ%20MONSALVE%20MARI%cc%81A%20GABRIELA.pdf>
- González, M. (2019). Reflexiones sobre el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 107-133. <file:///C:/Users/impor/Desktop/ART%C3%8DCULOS%20CIENT%C3%8DFICOS/42719904004.pdf>
- Guevara, M. (2019). *Análisis de la protección del derecho a la identidad del niño nacido en Perú*. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6096/Guevara%20Valle%20Mar%c3%ada%20Teresa%20de%20Fatima.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, C. (2021). *La insuficiencia normativa en materia civil y sus consecuencias en el registro de nacimiento de los menores nacidos por sustitución gestacional*. [Tesis de grado, Universidad científica del Sur]. <https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/1797/TB-Hern%c3%a1ndez%20N.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Hernández, C. & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75–79. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill. ISBN 978-1-4562-6096-5.
- Huamán, N. (2022). El registro de nacimiento y la data digital. *Gestión en el Tercer Milenio*, 153 - 156. <file:///C:/Users/impor/Downloads/18181.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020). *Encuesta Nacional de Hogares: Educación, Empleo y Niveles de Vida - Informe Anual 2020*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1813/Libro.pdf
- López, P. & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- Lozano, A. (2016). Los derechos del niño: cuestiones sobre su fundamentación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 67-79. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a04.pdf>
- OECD. Manual de Frascati: Propuesta de norma práctica para encuestas de investigación y desarrollo experimental. 6ª ed. París: OECD. 2002. <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM001708.pdf>
- Manso, M. (2017). La registración civil como garantía del derecho humano a la identidad y a la familia. *Persona y familia*, 1(6), 81–97. <https://doi.org/10.33539/peyfa.2017.n6.470>
- Martínez, E. & Sánchez, C. (2020). Birth registration and children's rights: a global perspective. *Journal of Human Rights and Social Work*, 5(1), 1-15.
- Miranda, S. & Ortiz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE Revista iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*, 11(21). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Colombia: Ediciones de la U. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

- Plan International. (2020). *Birth registration: A passport to protection, inclusion and lifelong rights*. <https://plan-international.org/birth-registration-passport-protection-inclusion-and-lifelong-rights>
- Quisbert, E. (2010). *Comienzo de la personalidad de las personas naturales*. Centro de Estudios de Derecho. <https://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/compers.pdf>
- Razali, R., Tengku, T., Zulkifli, A. (2023). Analysis of gaps on completeness of birth registration in Malaysia. *International Journal for Studies on Children, Women, Elderly and Disabled*, 18; 80-91. https://www.ijcwed.com/wp-content/uploads/2023/06/IJCWED18_010.pdf
- Revenga, R., Sant, C., Dincu, I., De Savigny, D.& Cobos, D. (2022) Addressing the Evidence Gap in the Economic and Social Benefits of Civil Registration and Vital Statistics Systems: A Systematic Review. *Public Health Rev* 43:1604560. <https://www.ssph-journal.org/journals/public-health-reviews/articles/10.3389/phrs.2022.1604560/full>
- Rodríguez, K. (2024). La identidad como exclusión Problemas derivados de la no inscripción del nacimiento en el Registro Civil. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9767/1/T4264-MDS-Rodriguez-La%20identidad.pdf>
- Rojas M. Borrero Y. & Fernández, J. (2022). Evaluación de la calidad de las estadísticas vitales de niños menores de cinco años. Colombia, 2000-2018. *Salud UIS*. 55(1) e23015. doi: <https://doi.org/10.18273/saluduis.55.e:23015>
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Selim, L. 2019). ¿Qué es el registro del nacimiento y por qué es importante?, Unicef. <https://www.unicef.org/es/historias/registro-nacimiento-importante>
- Sindayigaya, I. (2023) Problems Related to the Implementation of Child's Right Birth Registration in Burundi: Proposing Their Remedies. *Open Journal of Social Sciences*, 11, 41-56. <https://www.scirp.org/journal/paperinformation?paperid=127490>
- UNICEF (2020). *Nacer sin registro: una cuestión de derechos*. <https://www.unicef.org/media/79521/file/Nacer-sin-registro-2020.pdf>

- UNICEF (2019). *Estado Mundial de la Infancia 2019: Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación*.
<https://www.unicef.org/spanish/media/60806/file/SOWC-2019.pdf>
- Unicef (2023). Registro de nacimiento: 1 de cada 3 niños no existe oficialmente. Noticias. <https://www.unicef.es/noticia/registro-de-nacimiento-1-de-cada-3-ninos-no-existe-oficialmente>
- United Nations Children's Fund (UNICEF). (2020). *Birth Registration for Every Child by 2030: Are we on track?* <https://data.unicef.org/resources/birth-registration-every-child-2030/>
- United Nations Department of Economic and Social Affairs [UNDESA] (2020). *Civil registration and vital statistics: making everyone count*.
<https://www.un.org/en/development/desa/population/crvs/index.asp>
- Varela, E. (2023). Lección vi El comienzo de la personalidad del ser humano. En: Lecciones de Derecho Civil i Personas <https://rvlj.com.ve/wp-content/uploads/2023/11/Lecciones-de-Derecho-Civil-I-Personas-213-237.pdf>
- Vizcaíno, P., Cedeño, R. & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

ANEXOS:

Anexo 1. Tabla de operacionalización de Variables

Tabla de operacionalización de la variable: Gestión de registro de nacimiento

Variables de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala De Medición
<p>Variable independiente: Gestión de registro de nacimiento</p>	<p>Se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para asegurar los derechos fundamentales de los niños y otorgarles una identidad legalmente reconocida. (UNICEF, 2020)</p>	<p>La variable ha sido operacionalizada mediante tres dimensiones, siendo estas: reconocimiento legal, identificación personal y protección del estado; con la finalidad de medir el nivel de la gestión del registro de nacimiento de niños menores de 5 años en el Alto Trujillo, 2024. Con dicho propósito fue usado un cuestionario.</p>	<p>Reconocimiento legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción oficial - Registro civil - Registro de nacimiento - Declaración posterior - Datos del progenitor 	<p>Ordinal politómica Tipo Likert Opciones de respuesta: Nunca Casi Nunca A veces Casi Siempre Siempre Niveles de escala: Deficiente Regular Bueno</p>
			<p>Identificación personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento - Aspectos legales - Acta de nacimiento - Documento de identidad - Asignación de nombre 	
			<p>Protección del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Derechos - Bienestar - Libertades fundamentales - Protección legal 	

Tabla de operacionalización de la variable: Acceso de derecho de los niños

Variables de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<p>Variable dependiente: Acceso de derecho de los niños</p>	<p>Es un concepto fundamental que se refiere a la identidad personal de cada niño, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que todos los niños tengan la oportunidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Este derecho está consagrado en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 2020).</p>	<p>La variable ha sido operacionalizada mediante tres dimensiones, siendo estas: derecho a la identidad, derecho a la protección y derecho a tener una familia; con la finalidad de medir el nivel del acceso de los derechos de niños menores de 5 años en el Alto Trujillo, 2024. Con dicho propósito fue usado un cuestionario.</p>	<p>Derecho a la identidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identidad - Nacionalidad - Filiación - Salud - Vida digna 		<p>Ordinal Politómica Tipo Likert</p> <p>Opciones de respuesta: Nunca Casi Nunca A veces Casi Siempre Siempre</p> <p>Niveles de escala: Alto Medio Bajo</p>
			<p>Derecho a la protección</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la identidad - Participación - Registro de nombre - Protección contra violencia - Libertad de decisión 		
			<p>Derecho a tener una familia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantías - Desarrollo - Calidad de vida - Entorno familiar - Factores sociales 		

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO SOBRE: GESTIÓN DE REGISTRO DE NACIMIENTO

I. INSTRUCCIONES

El cuestionario consta de 15 ítems, cada ítem incluye cinco alternativas de respuestas lea con mucha atención cada uno de los ítems y las opciones de las respuestas que le siguen, tendrán un recuadro que detalla las alternativas en números, donde responderán con criterio y responsabilidad.

El siguiente recuadro respectivo:

Nunca	1
Casi Nunca	2
A veces	3
Casi Siempre	4
Siempre	5

II. PREGUNTAS

Marque con un aspa (x) la alternativa que mejor valora cada ítem:

N°	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
Reconocimiento legal						
1	Considera usted que el reconocimiento legal del registro de nacimiento es fundamental para garantizar los derechos de los niños menores de 5 años					
2	Cree usted que la falta de registro de nacimiento puede obstaculizar el acceso de los niños a servicios básicos y derechos fundamentales					
3	Opina usted que el reconocimiento legal del registro de nacimiento influye en la protección de los derechos civiles y sociales de los niños menores de 5 años					
4	Considera que una gestión eficaz del registro de nacimiento contribuye significativamente a la					

	protección de los derechos de la infancia en el distrito de Trujillo					
5	Está usted de acuerdo en que mejorar los procesos de registro de nacimiento puede impactar positivamente en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad					
Identificación personal						
6	Cree usted que la identificación personal adecuada es crucial para garantizar la seguridad y protección de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad					
7	Considera que la falta de documentos de identificación puede dificultar el acceso de los niños a servicios esenciales, como la atención médica y la educación					
8	Opina usted que la identificación personal es un factor determinante en la prevención del abandono y la explotación infantil en nuestro distrito					
9	Está usted de acuerdo en que una adecuada identificación personal facilita el seguimiento y la atención de las necesidades individuales de los niños menores de 5 años					
10	Cree usted que mejorar los sistemas de identificación personal contribuiría a fortalecer la protección de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad					
Protección del Estado						
11	Cree usted que el Estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar la protección y seguridad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito					
12	Considera que las políticas y programas estatales actuales son suficientes para salvaguardar los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad					
13	Opina usted que la colaboración entre el Estado y las instituciones locales es esencial para fortalecer la protección infantil en nuestro distrito					
14	Está usted de acuerdo en que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger a los niños menores de 5 años					

15	Cree usted que la implementación efectiva de leyes y políticas relacionadas con la protección infantil es crucial para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra sociedad					
----	--	--	--	--	--	--

CUESTIONARIO SOBRE: ACCESO DE DERECHO DE LOS NIÑOS

I. INSTRUCCIONES

El cuestionario consta de 15 ítems, cada ítem incluye cinco alternativas de respuestas lea con mucha atención cada uno de los ítems y las opciones de las respuestas que le siguen, tendrán un recuadro que detalla las alternativas en números, donde responderán con criterio y responsabilidad.

El siguiente recuadro respectivo:

Nunca	1
Casi Nunca	2
A veces	3
Casi Siempre	4
Siempre	5

II. PREGUNTAS

Marque con un aspa (x) la alternativa que mejor valora cada ítem:

N°	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
Derecho a la identidad						
1	Cree usted que el reconocimiento legal del nombre y la nacionalidad desde el nacimiento es esencial para garantizar el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años.					

2	Opina usted que el acceso oportuno al registro de nacimiento es fundamental para asegurar que los niños menores de 5 años obtengan una identidad legal					
3	Considera que la falta de registro de nacimiento puede afectar negativamente el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad					
4	Está usted de acuerdo en que los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a conocer y ser conocidos por sus padres, y que el registro de nacimiento es fundamental para garantizar este derecho					
5	Cree usted que la identidad legal proporcionada a través del registro de nacimiento es un paso crucial para que los niños menores de 5 años accedan a otros derechos básicos, como la educación y la atención médica					
Derecho a la protección						
6	Considera usted que el Estado tiene la obligación primordial de proteger a los niños menores de 5 años de cualquier forma de violencia, abuso o negligencia					
7	Opina que la existencia de sistemas de protección infantil eficaces contribuye significativamente a garantizar el bienestar y la seguridad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad					
8	Cree usted que la sensibilización y la capacitación sobre la protección infantil son fundamentales para prevenir situaciones de riesgo para los niños menores de 5 años					
9	Está usted de acuerdo en que es responsabilidad de toda la sociedad, no solo del Estado, proteger los					

	derechos y la integridad de los niños menores de 5 años					
10	Considera que la implementación de políticas y programas específicos de protección infantil es esencial para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra comunidad					
Derecho a tener una familia						
11	Cree usted que todos los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a vivir en un entorno familiar estable y amoroso					
12	Opina que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que los niños menores de 5 años que no viven con su familia biológica tengan acceso a alternativas de cuidado familiar o adopción					
13	Considera usted que es importante promover la adopción y el acogimiento familiar como medios para garantizar el derecho de los niños menores de 5 años a tener una familia					
14	Está de acuerdo en que se deben implementar medidas especiales para proteger el derecho a la familia de los niños menores de 5 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo					
15	Cree usted que es esencial brindar apoyo y recursos a las familias para fortalecer su capacidad de cuidar y proteger a los niños menores de 5 años, tanto en el hogar como en la comunidad					

Anexo 3. Evaluación por juicio de expertos

Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos: Cuestionario que permitirá recoger la información en la presente investigación: Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable: Gestión de registro de nacimiento

Definición de la variable: Se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para asegurar los derechos fundamentales de los niños y otorgarles una identidad legalmente reconocida. (UNICEF, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Reconocimiento legal	Inscripción oficial	El reconocimiento legal del registro de nacimiento es fundamental para garantizar los derechos de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Registro Civil	La ausencia de registro de nacimiento puede obstaculizar el acceso de los niños a servicios básicos y derechos fundamentales	1	1	1	1	
	Registro de nacimiento	El reconocimiento legal del registro de nacimiento influye en la protección de los derechos civiles y sociales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Declaración posterior	El registro de nacimiento contribuye significativamente a la protección de los derechos de la infancia en el distrito de Trujillo	1	1	1	1	
	Datos del progenitor	Mejorando los procesos de registro de nacimiento implican positivamente en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Identificación personal	Reconocimiento	La identificación personal adecuada es crucial para garantizar la seguridad y protección de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Aspectos legales	La ausencia de documentos de identificación puede dificultar el acceso de los niños a servicios esenciales, como la atención médica y la educación	1	1	1	1	
	Acta de nacimiento	La identificación personal es un factor determinante en la prevención del abandono y la explotación infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Documento de identidad	Una adecuada identificación personal facilita el seguimiento y la atención y la atención de las necesidades individuales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Asignación de nombre	Mejorando los sistemas de identificación personal contribuye a fortalecer la protección de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Protección del estado	Compromiso	Cree que el estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar la protección y seguridad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Derechos	Las políticas y programas estatales actuales son suficientes para salvaguardar los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Bienestar	La colaboración entre el Estado y las instituciones locales es esencial para fortalecer la protección infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Libertades fundamentales	Existe la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger a los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Protección legal	Se implementan con efectividad lo que mandan las leyes y políticas relacionadas con la protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra sociedad	1	1	1	1	

Variable independiente: Gestión de registro de nacimiento

EXPERTO VALIDADOR 1

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario sobre la gestión de registro de nacimiento
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	Marisabel Horna Valverde
Documento de identidad	42347133
Años de experiencia en el área	12 años
Máximo Grado Académico	Maestría en Gestión de los servicios de salud
Nacionalidad	Peruana
Institución	UTES N° 6-Red de Salud Trujillo
Cargo	Enfermera y docente en ISE
Número telefónico	966760985
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo del 2024

Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos: Cuestionario que permitirá recoger la información en la presente investigación: Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable: Gestión de registro de nacimiento

Definición de la variable: Se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para asegurar los derechos fundamentales de los niños y otorgarles una identidad legalmente reconocida. (UNICEF, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Reconocimiento legal	Inscripción oficial	El reconocimiento legal del registro de nacimiento es fundamental para garantizar los derechos de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Registro Civil	La ausencia de registro de nacimiento puede obstaculizar el acceso de los niños a servicios básicos y derechos fundamentales	1	1	1	1	
	Registro de nacimiento	El reconocimiento legal del registro de nacimiento influye en la protección de los derechos civiles y sociales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Declaración posterior	El registro de nacimiento contribuye significativamente a la protección de los derechos de la infancia en el distrito de Trujillo	1	1	1	1	
	Datos del progenitor	Mejorando los procesos de registro de nacimiento implican positivamente en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Identificación personal	Reconocimiento	La identificación personal adecuada es crucial para garantizar la seguridad y protección de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Aspectos legales	La ausencia de documentos de identificación puede dificultar el acceso de los niños a servicios esenciales, como la atención médica y la educación	1	1	1	1	
	Acta de nacimiento	La identificación personal es un factor determinante en la prevención del abandono y la explotación infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Documento de identidad	Una adecuada identificación personal facilita el seguimiento y la atención y la atención de las necesidades individuales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Asignación de nombre	Mejorando los sistemas de identificación personal contribuye a fortalecer la protección de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Protección del estado	Compromiso	Cree que el estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar la protección y seguridad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Derechos	Las políticas y programas estatales actuales son suficientes para salvaguardar los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Bienestar	La colaboración entre el Estado y las instituciones locales es esencial para fortalecer la protección infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Libertades fundamentales	Existe la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger a los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Protección legal	Se implementan con efectividad lo que mandan las leyes y políticas relacionadas con la protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra sociedad	1	1	1	1	

Variable independiente: Gestión de registro de nacimiento

EXPERTO VALIDADOR 2

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario sobre la gestión de registro de nacimiento
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	Patricia Lourdes Purizaca Chunga
Documento de identidad	40878503
Años de experiencia en el área	6 años
Máximo Grado Académico	Maestría en gestión de los servicios de la salud
Nacionalidad	Peruana
Institución	Centro de Salud el Milagro y Docente en la UCV
Cargo	Médico cirujano y Docente
Número telefónico	949887967
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo del 2024

Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos: Cuestionario que permitirá recoger la información en la presente investigación: Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable: Gestión de registro de nacimiento

Definición de la variable: Se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para asegurar los derechos fundamentales de los niños y otorgarles una identidad legalmente reconocida. (UNICEF, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Reconocimiento legal	Inscripción oficial	El reconocimiento legal del registro de nacimiento es fundamental para garantizar los derechos de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Registro Civil	La ausencia de registro de nacimiento puede obstaculizar el acceso de los niños a servicios básicos y derechos fundamentales	1	1	1	1	
	Registro de nacimiento	El reconocimiento legal del registro de nacimiento influye en la protección de los derechos civiles y sociales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Declaración posterior	El registro de nacimiento contribuye significativamente a la protección de los derechos de la infancia en el distrito de Trujillo	1	1	1	1	
	Datos del progenitor	Mejorando los procesos de registro de nacimiento implican positivamente en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Identificación personal	Reconocimiento	La identificación personal adecuada es crucial para garantizar la seguridad y protección de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Aspectos legales	La ausencia de documentos de identificación puede dificultar el acceso de los niños a servicios esenciales, como la atención médica y la educación	1	1	1	1	
	Acta de nacimiento	La identificación personal es un factor determinante en la prevención del abandono y la explotación infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Documento de identidad	Una adecuada identificación personal facilita el seguimiento y la atención y la atención de las necesidades individuales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Asignación de nombre	Mejorando los sistemas de identificación personal contribuye a fortalecer la protección de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Protección del estado	Compromiso	Cree que el estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar la protección y seguridad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Derechos	Las políticas y programas estatales actuales son suficientes para salvaguardar los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Bienestar	La colaboración entre el Estado y las instituciones locales es esencial para fortalecer la protección infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Libertades fundamentales	Existe la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger a los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Protección legal	Se implementan con efectividad lo que mandan las leyes y políticas relacionadas con la protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra sociedad	1	1	1	1	

Variable independiente: Gestión de registro de nacimiento

EXPERTO VALIDADOR 3

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario sobre la gestión de registro de nacimiento
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	LUIS ENRIQUE ALVA PALACIOS GÓMEZ
Documento de identidad	DNI 27148724
Años de experiencia en el área	12
Máximo Grado Académico	DOCTOR
Nacionalidad	PERUANO
Institución	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Cargo	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
Número telefónico	949708588
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo de 2024

Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos: Cuestionario que permitirá recoger la información en la presente investigación: Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable: Gestión de registro de nacimiento

Definición de la variable: Se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para asegurar los derechos fundamentales de los niños y otorgarles una identidad legalmente reconocida. (UNICEF, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Reconocimiento legal	Inscripción oficial	El reconocimiento legal del registro de nacimiento es fundamental para garantizar los derechos de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Registro Civil	La ausencia de registro de nacimiento puede obstaculizar el acceso de los niños a servicios básicos y derechos fundamentales	1	1	1	1	
	Registro de nacimiento	El reconocimiento legal del registro de nacimiento influye en la protección de los derechos civiles y sociales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Declaración posterior	El registro de nacimiento contribuye significativamente a la protección de los derechos de la infancia en el distrito de Trujillo	1	1	1	1	
	Datos del progenitor	Mejorando los procesos de registro de nacimiento implican positivamente en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Identificación personal	Reconocimiento	La identificación personal adecuada es crucial para garantizar la seguridad y protección de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Aspectos legales	La ausencia de documentos de identificación puede dificultar el acceso de los niños a servicios esenciales, como la atención médica y la educación	1	1	1	1	
	Acta de nacimiento	La identificación personal es un factor determinante en la prevención del abandono y la explotación infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Documento de identidad	Una adecuada identificación personal facilita el seguimiento y la atención y la atención de las necesidades individuales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Asignación de nombre	Mejorando los sistemas de identificación personal contribuye a fortalecer la protección de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Protección del estado	Compromiso	Cree que el estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar la protección y seguridad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Derechos	Las políticas y programas estatales actuales son suficientes para salvaguardar los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Bienestar	La colaboración entre el Estado y las instituciones locales es esencial para fortalecer la protección infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Libertades fundamentales	Existe la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger a los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Protección legal	Se implementan con efectividad lo que mandan las leyes y políticas relacionadas con la protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra sociedad	1	1	1	1	

Variable independiente: Gestión de registro de nacimiento

EXPERTO VALIDADOR 4

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario sobre la gestión de registro de nacimiento
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	Julio Felix Valeriano Murga
Documento de identidad	09146152
Años de experiencia en el área	20 años
Máximo Grado Académico	Maestría en gestión pública
Nacionalidad	Peruana
Institución	Gobierno Regional La Libertad y Docente en la UPN
Cargo	Ingeniero III y Docente
Número telefónico	949260890
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo de 2024

Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos: Cuestionario que permitirá recoger la información en la presente investigación: Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable: Gestión de registro de nacimiento

Definición de la variable: Se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para asegurar los derechos fundamentales de los niños y otorgarles una identidad legalmente reconocida. (UNICEF, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Reconocimiento legal	Inscripción oficial	El reconocimiento legal del registro de nacimiento es fundamental para garantizar los derechos de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Registro Civil	La ausencia de registro de nacimiento puede obstaculizar el acceso de los niños a servicios básicos y derechos fundamentales	1	1	1	1	
	Registro de nacimiento	El reconocimiento legal del registro de nacimiento influye en la protección de los derechos civiles y sociales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Declaración posterior	El registro de nacimiento contribuye significativamente a la protección de los derechos de la infancia en el distrito de Trujillo	1	1	1	1	
	Datos del progenitor	Mejorando los procesos de registro de nacimiento implican positivamente en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Identificación personal	Reconocimiento	La identificación personal adecuada es crucial para garantizar la seguridad y protección de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Aspectos legales	La ausencia de documentos de identificación puede dificultar el acceso de los niños a servicios esenciales, como la atención médica y la educación	1	1	1	1	
	Acta de nacimiento	La identificación personal es un factor determinante en la prevención del abandono y la explotación infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Documento de identidad	Una adecuada identificación personal facilita el seguimiento y la atención y la atención de las necesidades individuales de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Asignación de nombre	Mejorando los sistemas de identificación personal contribuye a fortalecer la protección de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Protección del estado	Compromiso	Cree que el estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar la protección y seguridad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Derechos	Las políticas y programas estatales actuales son suficientes para salvaguardar los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Bienestar	La colaboración entre el Estado y las instituciones locales es esencial para fortalecer la protección infantil en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Libertades fundamentales	Existe la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger a los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Protección legal	Se implementan con efectividad lo que mandan las leyes y políticas relacionadas con la protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra sociedad	1	1	1	1	

Variable independiente: Gestión de registro de nacimiento

EXPERTO VALIDADOR 5

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario de gestión de registro de nacimiento
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	Alejandro Magno Roman Alarcon
Documento de identidad	18211329
Años de experiencia en el área	10 años
Máximo Grado Académico	Maestría en Gestión Pública
Nacionalidad	Peruana
Institución	Registro Nacional de Identidad y Estado Civil RENIEC
Cargo	Registrador Civil
Número telefónico	950744294
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo de 2024

Matriz de validación del cuestionario de la Variable: Acceso de derecho de los niños

Definición de la variable: Es un concepto fundamental que se refiere a la identidad personal de cada niño, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que todos los niños tengan la oportunidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Este derecho está consagrado en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Derecho a la identidad	Identidad	El reconocimiento legal del nombre y la nacionalidad desde el nacimiento es esencial para garantizar el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Nacionalidad	El acceso oportuno al registro de nacimiento es fundamental para asegurar que los niños menores de 5 años obtengan una identidad legal	1	1	1	1	
	Filiación	Los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a conocer y ser conocidos por sus padres y que el registro de nacimiento es fundamental para garantizar este derecho	1	1	1	1	
	Salud	La identidad legal proporcionada a través del registro de nacimiento es un paso crucial para que los niños menores de 5 años accedan a otros derechos básicos como la educación y la atención médica	1	1	1	1	
	Vida Digna	La ausencia del registro de nacimiento puede afectar negativamente el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a la protección	Acceso a la identidad	Es rol fundamental del estado garantizar el acceso a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Participación	Existen sistemas de protección infantil eficaces para garantizar el bienestar y la seguridad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Registro nombre de	Es responsabilidad de toda la sociedad, no solo del estado proteger los derechos y la integridad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Protección contra violencia	El estado tiene la obligación primordial de proteger a los niños menores de 5 años de cualquier forma de violencia, abuso o negligencia	1	1	1	1	
	Libertad de decisión	Se implementan políticas y programas específicos de protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a tener una familia	Garantías	El estado tiene la responsabilidad de garantizar que los niños menores de 5 años que no viven con su familia biológica tengan acceso a alternativas de cuidado familiar o adopción	1	1	1	1	
	Desarrollo	Todos los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a vivir y crecer en un entorno familiar estable y amoroso	1	1	1	1	
	Calidad de Vida	Es importante promover la adopción y el acogimiento familiar como medios para garantizar el derecho de los niños menores de 5 años a tener una familia	1	1	1	1	
	Entorno familiar	Se implementan medidas esenciales para proteger el derecho a la familia de los niños menores de 5 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.	1	1	1	1	
	Factores sociales	Es esencial brindar apoyo y recursos a las familias para fortalecer su capacidad de cuidar y proteger a los niños menores de 5 años, tanto en el hogar como en la comunidad	1	1	1	1	

Variable independiente: Acceso de derecho de los niños

EXPERTO VALIDADOR 1

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario de Acceso de derecho de los niños
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	Marisabel Horna Valverde
Documento de identidad	42347133
Años de experiencia en el área	12 años
Máximo Grado Académico	Maestría
Nacionalidad	Peruana
Institución	UTES N° 6-Red de salud Trujillo
Cargo	Enfermera y Docente en ISE
Número telefónico	966760985
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo de 2024

Matriz de validación del cuestionario de la Variable: Acceso de derecho de los niños

Definición de la variable: Es un concepto fundamental que se refiere a la identidad personal de cada niño, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que todos los niños tengan la oportunidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Este derecho está consagrado en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Derecho a la identidad	Identidad	El reconocimiento legal del nombre y la nacionalidad desde el nacimiento es esencial para garantizar el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Nacionalidad	El acceso oportuno al registro de nacimiento es fundamental para asegurar que los niños menores de 5 años obtengan una identidad legal	1	1	1	1	
	Filiación	Los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a conocer y ser conocidos por sus padres y que el registro de nacimiento es fundamental para garantizar este derecho	1	1	1	1	
	Salud	La identidad legal proporcionada a través del registro de nacimiento es un paso crucial para que los niños menores de 5 años accedan a otros derechos básicos como la educación y la atención médica	1	1	1	1	
	Vida Digna	La ausencia del registro de nacimiento puede afectar negativamente el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a la protección	Acceso a la identidad	Es rol fundamental del estado garantizar el acceso a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Participación	Existen sistemas de protección infantil eficaces para garantizar el bienestar y la seguridad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Registro nombre de	Es responsabilidad de toda la sociedad, no solo del estado proteger los derechos y la integridad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Protección contra violencia	El estado tiene la obligación primordial de proteger a los niños menores de 5 años de cualquier forma de violencia, abuso o negligencia	1	1	1	1	
	Libertad de decisión	Se implementan políticas y programas específicos de protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a tener una familia	Garantías	El estado tiene la responsabilidad de garantizar que los niños menores de 5 años que no viven con su familia biológica tengan acceso a alternativas de cuidado familiar o adopción	1	1	1	1	
	Desarrollo	Todos los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a vivir y crecer en un entorno familiar estable y amoroso	1	1	1	1	
	Calidad de Vida	Es importante promover la adopción y el acogimiento familiar como medios para garantizar el derecho de los niños menores de 5 años a tener una familia	1	1	1	1	
	Entorno familiar	Se implementan medidas esenciales para proteger el derecho a la familia de los niños menores de 5 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.	1	1	1	1	
	Factores sociales	Es esencial brindar apoyo y recursos a las familias para fortalecer su capacidad de cuidar y proteger a los niños menores de 5 años, tanto en el hogar como en la comunidad	1	1	1	1	

Variable independiente: Acceso de derecho de los niños

EXPERTO VALIDADOR 2

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario de Acceso de derecho de los niños
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	Patricia Lourdes Purizaca Chunga
Documento de identidad	40878503
Años de experiencia en el área	6 años
Máximo Grado Académico	Maestría en gestión de los servicios de la salud
Nacionalidad	Peruana
Institución	Centro de salud el Milagro y Docente en la UCV
Cargo	Médico cirujano y Docente
Número telefónico	949887967
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo de 2024

Matriz de validación del cuestionario de la Variable: Acceso de derecho de los niños

Definición de la variable: Es un concepto fundamental que se refiere a la identidad personal de cada niño, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que todos los niños tengan la oportunidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Este derecho está consagrado en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Derecho a la identidad	Identidad	El reconocimiento legal del nombre y la nacionalidad desde el nacimiento es esencial para garantizar el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Nacionalidad	El acceso oportuno al registro de nacimiento es fundamental para asegurar que los niños menores de 5 años obtengan una identidad legal	1	1	1	1	
	Filiación	Los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a conocer y ser conocidos por sus padres y que el registro de nacimiento es fundamental para garantizar este derecho	1	1	1	1	
	Salud	La identidad legal proporcionada a través del registro de nacimiento es un paso crucial para que los niños menores de 5 años accedan a otros derechos básicos como la educación y la atención médica	1	1	1	1	
	Vida Digna	La ausencia del registro de nacimiento puede afectar negativamente el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a la protección	Acceso a la identidad	Es rol fundamental del estado garantizar el acceso a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Participación	Existen sistemas de protección infantil eficaces para garantizar el bienestar y la seguridad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Registro nombre de	Es responsabilidad de toda la sociedad, no solo del estado proteger los derechos y la integridad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Protección contra violencia	El estado tiene la obligación primordial de proteger a los niños menores de 5 años de cualquier forma de violencia, abuso o negligencia	1	1	1	1	
	Libertad de decisión	Se implementan políticas y programas específicos de protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a tener una familia	Garantías	El estado tiene la responsabilidad de garantizar que los niños menores de 5 años que no viven con su familia biológica tengan acceso a alternativas de cuidado familiar o adopción	1	1	1	1	
	Desarrollo	Todos los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a vivir y crecer en un entorno familiar estable y amoroso	1	1	1	1	
	Calidad de Vida	Es importante promover la adopción y el acogimiento familiar como medios para garantizar el derecho de los niños menores de 5 años a tener una familia	1	1	1	1	
	Entorno familiar	Se implementan medidas esenciales para proteger el derecho a la familia de los niños menores de 5 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.	1	1	1	1	
	Factores sociales	Es esencial brindar apoyo y recursos a las familias para fortalecer su capacidad de cuidar y proteger a los niños menores de 5 años, tanto en el hogar como en la comunidad	1	1	1	1	

Variable independiente: Acceso de derecho de los niños

EXPERTO VALIDADOR 3

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario de Acceso de derecho de los niños
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	LUIS ENRIQUE ALVA PALACIOS GÓMEZ
Documento de identidad	DNI 27148724
Años de experiencia en el área	12
Máximo Grado Académico	DOCTOR
Nacionalidad	PERUANO
Institución	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Cargo	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
Número telefónico	949708588
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo de 2024

Matriz de validación del cuestionario de la Variable: Acceso de derecho de los niños

Definición de la variable: Es un concepto fundamental que se refiere a la identidad personal de cada niño, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que todos los niños tengan la oportunidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Este derecho está consagrado en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Derecho a la identidad	Identidad	El reconocimiento legal del nombre y la nacionalidad desde el nacimiento es esencial para garantizar el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Nacionalidad	El acceso oportuno al registro de nacimiento es fundamental para asegurar que los niños menores de 5 años obtengan una identidad legal	1	1	1	1	
	Filiación	Los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a conocer y ser conocidos por sus padres y que el registro de nacimiento es fundamental para garantizar este derecho	1	1	1	1	
	Salud	La identidad legal proporcionada a través del registro de nacimiento es un paso crucial para que los niños menores de 5 años accedan a otros derechos básicos como la educación y la atención médica	1	1	1	1	
	Vida Digna	La ausencia del registro de nacimiento puede afectar negativamente el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a la protección	Acceso a la identidad	Es rol fundamental del estado garantizar el acceso a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Participación	Existen sistemas de protección infantil eficaces para garantizar el bienestar y la seguridad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Registro nombre de	Es responsabilidad de toda la sociedad, no solo del estado proteger los derechos y la integridad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Protección contra violencia	El estado tiene la obligación primordial de proteger a los niños menores de 5 años de cualquier forma de violencia, abuso o negligencia	1	1	1	1	
	Libertad de decisión	Se implementan políticas y programas específicos de protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a tener una familia	Garantías	El estado tiene la responsabilidad de garantizar que los niños menores de 5 años que no viven con su familia biológica tengan acceso a alternativas de cuidado familiar o adopción	1	1	1	1	
	Desarrollo	Todos los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a vivir y crecer en un entorno familiar estable y amoroso	1	1	1	1	
	Calidad de Vida	Es importante promover la adopción y el acogimiento familiar como medios para garantizar el derecho de los niños menores de 5 años a tener una familia	1	1	1	1	
	Entorno familiar	Se implementan medidas esenciales para proteger el derecho a la familia de los niños menores de 5 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.	1	1	1	1	
	Factores sociales	Es esencial brindar apoyo y recursos a las familias para fortalecer su capacidad de cuidar y proteger a los niños menores de 5 años, tanto en el hogar como en la comunidad	1	1	1	1	

Variable independiente: Acceso de derecho de los niños

EXPERTO VALIDADOR 4

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario de Acceso de derecho de los niños
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	Julio Félix Valeriano Murga
Documento de identidad	09146152
Años de experiencia en el área	20 años
Máximo Grado Académico	Maestría en gestión pública
Nacionalidad	Peruana
Institución	Gobierno Regional La Libertad y Docente en la UPN
Cargo	Ingeniero III y Docente
Número telefónico	949260890
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo del 2024

Matriz de validación del cuestionario de la Variable: Acceso de derecho de los niños

Definición de la variable: Es un concepto fundamental que se refiere a la identidad personal de cada niño, incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que todos los niños tengan la oportunidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Este derecho está consagrado en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 2020).

Dimensión/ Subcategoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Derecho a la identidad	Identidad	El reconocimiento legal del nombre y la nacionalidad desde el nacimiento es esencial para garantizar el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	
	Nacionalidad	El acceso oportuno al registro de nacimiento es fundamental para asegurar que los niños menores de 5 años obtengan una identidad legal	1	1	1	1	
	Filiación	Los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a conocer y ser conocidos por sus padres y que el registro de nacimiento es fundamental para garantizar este derecho	1	1	1	1	
	Salud	La identidad legal proporcionada a través del registro de nacimiento es un paso crucial para que los niños menores de 5 años accedan a otros derechos básicos como la educación y la atención médica	1	1	1	1	
	Vida Digna	La ausencia del registro de nacimiento puede afectar negativamente el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a la protección	Acceso a la identidad	Es rol fundamental del estado garantizar el acceso a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	1	1	1	1	
	Participación	Existen sistemas de protección infantil eficaces para garantizar el bienestar y la seguridad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
	Registro nombre de	Es responsabilidad de toda la sociedad, no solo del estado proteger los derechos y la integridad de los niños menores de 5 años	1	1	1	1	

	Protección contra violencia	El estado tiene la obligación primordial de proteger a los niños menores de 5 años de cualquier forma de violencia, abuso o negligencia	1	1	1	1	
	Libertad de decisión	Se implementan políticas y programas específicos de protección infantil para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	1	1	1	1	
Derecho a tener una familia	Garantías	El estado tiene la responsabilidad de garantizar que los niños menores de 5 años que no viven con su familia biológica tengan acceso a alternativas de cuidado familiar o adopción	1	1	1	1	
	Desarrollo	Todos los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a vivir y crecer en un entorno familiar estable y amoroso	1	1	1	1	
	Calidad de Vida	Es importante promover la adopción y el acogimiento familiar como medios para garantizar el derecho de los niños menores de 5 años a tener una familia	1	1	1	1	
	Entorno familiar	Se implementan medidas esenciales para proteger el derecho a la familia de los niños menores de 5 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.	1	1	1	1	
	Factores sociales	Es esencial brindar apoyo y recursos a las familias para fortalecer su capacidad de cuidar y proteger a los niños menores de 5 años, tanto en el hogar como en la comunidad	1	1	1	1	

Variable independiente: Acceso de derecho de los niños

EXPERTO VALIDADOR 5

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario de Acceso de derecho de los niños
Objetivo del instrumento	Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.
Nombres y apellidos del experto	Alejandro Magno Román Alarcon
Documento de identidad	18211329
Años de experiencia en el área	10 años
Máximo Grado Académico	Maestría en Gestión Pública
Nacionalidad	Peruana
Institución	Registro Nacional de Identidad y Estado Civil RENIEC
Cargo	Registrador Civil
Número telefónico	950744294
Firma	
Fecha	Trujillo, 24 de mayo de 2024

Registro de respuestas de los expertos validadores del instrumento para medir la
gestión del registro de nacimiento

		Exp1	Exp2	Exp3	Exp4	Exp5	Suma	V Aiken
p1	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p2	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p3	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p4	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p5	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p6	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p7	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p8	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p9	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p10	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p11	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1

	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p12	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p13	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p14	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p15	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
Resultado								1.00
								Validez perfecta

Registro de respuestas de los expertos validadores del instrumento para medir el acceso de derecho de niños.

		Exp1	Exp2	Exp3	Exp4	Exp5	Suma	V Aiken
p1	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p2	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p3	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p4	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p5	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p6	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p7	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p8	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p9	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p10	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p11	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1

	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p12	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p13	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p14	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
p15	Suficiencia	1	1	1	1	1	5	1
	Claridad	1	1	1	1	1	5	1
	Coherencia	1	1	1	1	1	5	1
	Relevancia	1	1	1	1	1	5	1
Resultado								1.00
								Validez perfecta

Anexo 4 Resultado del análisis de consistencia interna (Confiabilidad)

Confiabilidad del cuestionario para medir la gestión de registro de nacimiento

Nº	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
RECONOCIMIENTO LEGAL			
1	Considera usted que el reconocimiento legal del registro de nacimiento es fundamental para garantizar los derechos de los niños menores de 5 años	,679	,883
2	Cree usted que la falta de registro de nacimiento puede obstaculizar el acceso de los niños a servicios básicos y derechos fundamentales	,702	,878
3	Opina usted que el reconocimiento legal del registro de nacimiento influye en la protección de los derechos civiles y sociales de los niños menores de 5 años	,713	,874
4	Considera que una gestión eficaz del registro de nacimiento contribuye significativamente a la protección de los derechos de la infancia en el distrito de Trujillo	,812	,851
5	Está usted de acuerdo en que mejorar los procesos de registro de nacimiento puede impactar positivamente en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	,797	,855
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,892$ La fiabilidad se considera como BUENO			
IDENTIFICACIÓN PERSONAL			
6	Cree usted que la identificación personal adecuada es crucial para garantizar la seguridad y protección de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	,722	,829
7	Considera que la falta de documentos de identificación puede dificultar el acceso de los niños a servicios esenciales, como la atención médica y la educación	,684	,837
8	Opina usted que la identificación personal es un factor determinante en la prevención del abandono y la explotación infantil en nuestro distrito	,612	,855

9	Está usted de acuerdo en que una adecuada identificación personal facilita el seguimiento y la atención de las necesidades individuales de los niños menores de 5 años	,753	,819
10	Cree usted que mejorar los sistemas de identificación personal contribuiría a fortalecer la protección de los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	,688	,840
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,865$ La fiabilidad se considera como BUENO			
PROTECCIÓN DEL ESTADO			
11	Cree usted que el Estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar la protección y seguridad de los niños menores de 5 años en nuestro distrito	,794	,836
12	Considera que las políticas y programas estatales actuales son suficientes para salvaguardar los derechos de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	,823	,829
13	Opina usted que la colaboración entre el Estado y las instituciones locales es esencial para fortalecer la protección infantil en nuestro distrito	,626	,875
14	Está usted de acuerdo en que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para asegurar que el Estado cumpla con su deber de proteger a los niños menores de 5 años	,667	,866
15	Cree usted que la implementación efectiva de leyes y políticas relacionadas con la protección infantil es crucial para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra sociedad	,675	,864
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,881$ La fiabilidad se considera como BUENO			

Confiabilidad del cuestionario para medir el acceso de derecho de los niños

Nº	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
DERECHO A LA IDENTIDAD			
1	Cree usted que el reconocimiento legal del nombre y la nacionalidad desde el nacimiento es esencial para garantizar el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años.	,685	,813
2	Opina usted que el acceso oportuno al registro de nacimiento es fundamental para asegurar que los niños menores de 5 años obtengan una identidad legal	,733	,800
3	Considera que la falta de registro de nacimiento puede afectar negativamente el derecho a la identidad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	,576	,841
4	Está usted de acuerdo en que los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a conocer y ser conocidos por sus padres, y que el registro de nacimiento es fundamental para garantizar este derecho	,581	,841
5	Cree usted que la identidad legal proporcionada a través del registro de nacimiento es un paso crucial para que los niños menores de 5 años accedan a otros derechos básicos, como la educación y la atención médica	,741	,800
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,850$ La fiabilidad se considera como BUENO			
DERECHO A LA PROTECCIÓN			
6	Considera usted que el Estado tiene la obligación primordial de proteger a los niños menores de 5 años de cualquier forma de violencia, abuso o negligencia	,739	,861
7	Opina que la existencia de sistemas de protección infantil eficaces contribuye significativamente a garantizar el bienestar y la seguridad de los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	,775	,868
8	Cree usted que la sensibilización y la capacitación sobre la protección infantil son	,725	,865

	fundamentales para prevenir situaciones de riesgo para los niños menores de 5 años		
9	Está usted de acuerdo en que es responsabilidad de toda la sociedad, no solo del Estado, proteger los derechos y la integridad de los niños menores de 5 años	,780	,865
10	Considera que la implementación de políticas y programas específicos de protección infantil es esencial para garantizar un entorno seguro y saludable para los niños menores de 5 años en nuestra comunidad	,753	,862
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,888$ La fiabilidad se considera como BUENO			
DERECHO A TENER UNA FAMILIA			
11	Cree usted que todos los niños menores de 5 años tienen el derecho fundamental a vivir en un entorno familiar estable y amoroso	,790	,739
12	Opina que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que los niños menores de 5 años que no viven con su familia biológica tengan acceso a alternativas de cuidado familiar o adopción	,639	,790
13	Considera usted que es importante promover la adopción y el acogimiento familiar como medios para garantizar el derecho de los niños menores de 5 años a tener una familia	,382	,857
14	Está de acuerdo en que se deben implementar medidas especiales para proteger el derecho a la familia de los niños menores de 5 años que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo	,762	,751
15	Cree usted que es esencial brindar apoyo y recursos a las familias para fortalecer su capacidad de cuidar y proteger a los niños menores de 5 años, tanto en el hogar como en la comunidad	,572	,807
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,827$ La fiabilidad se considera como BUENO			

Anexo. 5 Consentimiento informado

ENLACE DRIVE:

https://drive.google.com/file/d/1fEEwQacyLDW2BEW6Rv0Cg2s_zv6qZW3/view?usp=sharing

Título de la investigación: Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.

Investigadora: Cruz García, Marlith Elizabeth

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo”, cuyo objetivo es determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Es importante destacar que muchas familias en Alto Trujillo no registran el acto de nacimiento de sus hijos menores en el RENIEC; esta situación se debe a diversos factores, como desconocimiento, falta de interés y circunstancias adversas. Lamentablemente, esta falta de registro priva a los niños de una de sus facultades fundamentales: el derecho a la identidad; siendo fundamental que todo niño tenga acceso a este derecho, ya que es un requisito para poder ejercer plenamente otros derechos básicos, como acceso a la educación, sanidad, nacionalidad, derecho a tener un nombre, a la familia, igualdad y a desarrollarse en una vida plena. A pesar de las campañas y publicidad que RENIEC realiza, especialmente en lugares remotos y de difícil acceso, con la finalidad de registrar a cada niño menor de 5 años, todavía existen aquellos que carecen de un acta de nacimiento. Esta falta de registro les genera condiciones de discriminación que dificultan su acceso a los servicios brindados por el Estado.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas

2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en los ambientes de la institución materia de estudio. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Cruz García, Marlith Elizabeth email: kiadeth2023@gmail.com y asesor Morales Salazar, Pedro Otoniel Edith email: msalazarpo@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Firma(s):

Fecha y hora:

Anexo 6:

Reporte de similitud en software turnitin

INFORME DE ORIGINALIDAD			
17%	16%	7%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
FUENTES PRIMARIAS			
1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet		5%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante		2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet		1%
4	issuu.com Fuente de Internet		1%
5	Fujishima Martell, Hugo Ramon. "Estudio del acceso al Programa Presupuestal Articulado Nutricional de ninas y ninos menores de 2 anos de la localidad de Chiriaco, del distrito de Imaza, provincia de Baqua, departamento		1%

Anexo 7.- Autorización para el desarrollo del proyecto de investigación

Anexo 5



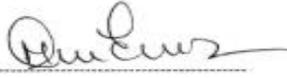
Solicitud de autorización para realizar la investigación en una institución

Alto Trujillo, 12 de Junio del 2024

Señores:
OFICINA DE POTENCIAL HUMANO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
Presente. -

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez manifestarle que dentro de mi formación académica en la experiencia curricular de investigación del último ciclo, se contempla la realización de una investigación con fines netamente académicos /de obtención de mi grado de Magister en Gestión Pública al finalizar mi carrera. En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que pueda realizar mi investigación en su representada y obtener la información necesaria para poder desarrollar la investigación titulada: **"Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo"**. En dicha investigación me comprometo a mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa, salvo que se crea a bien su socialización. Se adjunta la carta de autorización de uso de información en caso que se considere la aceptación de esta solicitud para ser llenada por el representante de la empresa. Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de mi formación profesional, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Marlith Elizabeth Cruz Garcia



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 25 de Junio del 2024

MEMORANDO N° 000253-2024/OFCI/RENIEC

A : CRUZ GARCIA MARLITH ELIZABETH
(e) OR Alto Trujillo

De : ROSA ISABEL FLORES AREVALO
Jefa de Oficina de Formación Ciudadana e Identidad

Asunto : CRUZ GARCIA MARLITH ELIZABETH SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR INVESTIGACION

Referencia : INFORME N° 000006-2024/OFCI/UIAP/RENIEC (24JUN2024)

Es grato dirigirme a usted para saludarla y en atención al asunto se traslada el informe emitido por la UIAP en el cual brinda opinión favorable para que se le otorgue facilidades en el recibo de información en el marco del desarrollo de su investigación.

Atentamente,

ROSA ISABEL FLORES AREVALO
Jefa de Oficina de Formación Ciudadana e Identidad
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por:
FLORES AREVALO Rosa Isabel FAU 2006619028 soft
Sobrevivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 11:41:34-0500

Anexo 8: Matriz de consistencia

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Gestión del registro de nacimiento en acceso de derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo

Introducción		Metodología			
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿En qué medida la gestión del registro de nacimiento en niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo?</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>Justificación teórica Justificación Social Justificación legal Justificación metodológica</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS:</p> <p>Gonzales y Peláez (2023), en la tesis: Los hijos de adolescentes migrantes de tránsito en Ecuador y su derecho a la identidad personal. La finalidad consistió en evaluar si el estado de Ecuador cumple con la salvaguardia del derecho a la identidad individual otorgada a los hijos de jóvenes migrantes en tránsito por el país.</p> <p>Cantoral (2022), en el artículo: Interés superior de la niñez y derecho a la identidad en México: contenido y alcances en las relaciones paterno filiales de los hallazgos obtenidos permitieron llegar a la conclusión</p>	<p>VARIABLES</p> <p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>Gestión de registro de nacimiento</p> <p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL:</p> <p>se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento, así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la identidad. En</p>	<p>DIMENSIONES</p> <p>Reconocimiento legal</p>	<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción oficial - Registro civil - Registro de nacimiento - Declaración posterior - Datos del progenitor 	<p>MÉTODOS:</p> <p>Será usada la estadística descriptiva, la cual que servirá para ordenar los datos que se recaben de ambos cuestionarios, agrupándolos de acuerdo a las dimensiones, posteriormente estos se distribuirán mediante porcentajes, frecuencias y niveles siendo presentados a través de tablas estadísticas. Además, se empleará el análisis estadístico inferencial utilizando el software SPSS V27</p>
		<p>Identificación personal</p>	<p>Reconocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos legales - Acta de nacimiento - Documento de identidad - Asignación de nombre. 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Investigación es de tipo aplicado</p>	
		<p>Protección del estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Derechos - Bienestar - Libertades fundamentales - Protección legal 	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Investigación el diseño es no experimental correlacional causal de corte transeccional.</p>	

<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los niveles de la gestión del registro de nacimiento en niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. - Identificar los niveles del acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. - Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo - Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. - Determinar si la gestión del registro de nacimiento influye en el acceso al derecho a tener una familia de los niños 	<p>de que el derecho a la identidad en México se encuentra confrontando nuevos desafíos Rojas et al. (2022), en el artículo: Evaluación de la calidad de las estadísticas vitales de niños menores de cinco años. Colombia, 2000-2018. Con el propósito de evaluar la precisión, completitud y oportunidad de las estadísticas vitales de niños menores de 5 años en Colombia . Cruz (2022), en la tesis: El procedimiento de inscripción tardía de nacimiento en los niños, niñas y adolescentes de el Salvador Álvarez y Rueda (2022), en el artículo: Derecho a la identidad, filiación y apellidos. Perspectiva de los derechos de la infancia y de la mujer en los sistemas jurídicos chileno y colombiano. Bravo y Yupanqui (2022) en la tesis: El</p>	<p>cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para garantizar las facultades fundamentales del niño y otorgarle una identidad legalmente reconocida. (UNICEF, 2020) DEFINICIÓN OPERACIONAL: La variable ha sido operacionalizada mediante tres dimensiones, siendo estas: reconocimiento legal, identificación personal y protección del estado; con la finalidad de medir el nivel de la gestación del registro de nacimiento de niños menores de 5 años en el Alto Trujillo, 2024. Con dicho propósito será usado un cuestionario. ESCALA DE MEDICION: Ordinal politómica tipo likert</p>			
---	--	---	--	--	--

<p>menores de 5 años de un distrito de Trujillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar si el reconocimiento legal influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. - Determinar si la identificación personal influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. - Determinar si la protección del estado influye en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. <p>HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gestión del registro de nacimiento influye 	<p>vacío legal del derecho de inscripción de nacimiento y la afectación del principio del interés superior del niño.</p> <p>Fernández y Zegarra(2022), en el artículo: Buenas prácticas implementadas en el marco de la pandemia Covid 19 para garantizar el derecho a la identidad de los recién nacidos en el Perú.</p> <p>Bayona(2022) en la tesis: El registro de nacimiento: El derecho a tener una identidad. El objetivo fue analizar como se afecta el derecho a tener una identidad con el registro de nacimiento con errores u omisiones.</p> <p>Hernández (2021), en la tesis: La insuficiencia normativa en materia civil y sus consecuencias en el registro de nacimiento de los menores</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Acceso de derecho de los niños</p> <p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</p> <p>Se refiere a la identidad personal de cada niño incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que cada niño tenga la posibilidad de comprender y disfrutar plenamente de su propia identidad única. Este derecho está consagrado en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 202)</p>	<p>Derecho a la identidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identidad - Nacionalidad - Filiación - Salud - Vida digna <p>Derecho a la protección</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la identidad. - Participación - Registro de nombre - Protección contra violencia - Libertad de decisión <p>Derecho a tener una familia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantías - Desarrollo - Calidad de vida - Entorno familiar - Factores sociales 	<p>POBLACION:</p> <p>La población lo constituye 30 trabajadores de una institución pública del Alto Trujillo que desarrollan labores durante el año 2024</p> <p>MUESTRA:</p> <p>30 trabajadores de una institución pública del Alto Trujillo que desarrollan labores durante el año 2024.</p> <p>MUESTREO:</p> <p>No probabilístico a conveniencia de autor</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:</p> <p>Como técnica se ha elegido la encuesta que viene hacer una técnica que se desarrolla mediante un instrumento denominado cuestionario</p> <p>MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS</p>
--	---	--	---	--

<p>significativamente en el acceso al derecho a la identidad de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso al derecho a la protección de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. - La gestión del registro de nacimiento influye significativamente en el acceso al derecho a tener una familia de los niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. - El reconocimiento legal influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. - La identificación personal influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo. 	<p>nacidos por sustitución gestacional. Díaz (2021), en el artículo: El derecho a la identidad como derecho fundamental en el Perú, se concluyó que el derecho a la identidad puede ser protegido desde una perspectiva subjetiva y objetiva. Guevara (2019) en la tesis: Análisis de la protección del derecho a la identidad del niño nacido en Perú el propósito de esta investigación consistió en examinar la salvaguardia del derecho a la identidad de los niños nacido en el Perú</p> <p>TEORÍAS QUE FUNDAMENTEN LAS VARIABLES:</p> <p>Teoría de la Vitalidad, reclama que el feto nazca vivo para reconocerle su personalidad es decir</p>	<p>DEFINICIÓN OPERACIONAL</p> <p>La variable ha sido operacionalizada mediante tres dimensiones, siendo estas: derecho a la identidad, derecho a la protección y derecho a tener una familia, con la finalidad de medir el nivel del acceso de los derechos de niños menores de 5 años en el Alto Trujillo, 2024. Con dicho propósito será usado un cuestionario.</p> <p>ESCALA DE MEDICIÓN:</p> <p>Ordinal politómica tipo Likert.</p>			<p>Se elaborarán dos cuestionarios unos por cada variable, los mismos que serán diseñados en base a un grupo de interrogantes de tipo cerrado reunidas de acuerdo a cada una de las dimensiones, para ponderar las respuestas se usará una escala tipo Likert con 5 opciones.</p>
---	---	---	--	--	---

<p>- La protección del estado influye significativamente en el acceso a los derechos de niños menores de 5 años de un distrito de Trujillo.</p>	<p>que nazca vivo para tener existencia legal. Teoría de inscripción en el Registro Civil la que sostiene que la personalidad no comienza con el nacimiento sino con la inscripción del nacido en el registro civil de las personas.</p> <p>DEFINICIÓN DE VARIABLES Y DIMENSIONES:</p> <p>Variable independiente: Gestión del registro de nacimiento, se refiere a un procedimiento legal y administrativo destinado a documentar y certificar el momento en que una persona nace. Este proceso es crucial para establecer la existencia legal de un individuo desde su nacimiento así como para acceder a una serie de derechos y beneficios asociados a la ciudadanía y la</p>				
---	--	--	--	--	--

	<p>identidad. En cualquier sociedad, el registro del nacimiento es de vital importancia para garantizar las facultades fundamentales del niño y otorgarle una identidad legalmente reconocida. (UNICEF, 2020)</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none">- El reconocimiento legal.- Identificación personal- Protección del estado. <p>Variable dependiente: Acceso a los derechos, se refiere a la identidad personal de cada niño incluyendo aspectos como su nombre, nacionalidad, filiación y demás características distintivas, es un concepto esencial que abarca el reconocimiento y la garantía de que cada niño tenga la posibilidad de comprender y disfrutar plenamente de su</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>propia identidad única. Este derecho está consagrado en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos y en legislaciones nacionales (Fentaw, 202)</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Derecho a la identidad- Derecho a la protección- Derecho a tener una familia <p>PARADIGMAS:</p> <p>El estudio se enmarca dentro de un paradigma positivista, plantea la posibilidad de llegar a verdades absolutas en la medida en que se abordan los problemas y se establece una distancia significativa entre el investigador y el objeto de estudio. Desde el punto de vista epistemológico, este paradigma brinda una distinción entre quien investiga como sujeto</p>				
--	---	--	--	--	--

	natural y la realidad abordada que se asume como ajena a las influencias del sujeto científico.				
--	---	--	--	--	--

Anexo 9.- Otras evidencias
Imágenes de las encuestas que se han realizado al personal de una institución pública

Imagen 1 orientación para el llenado



Imagen 2 haciendo las preguntas



Imagen 3 revisando el cuestionario

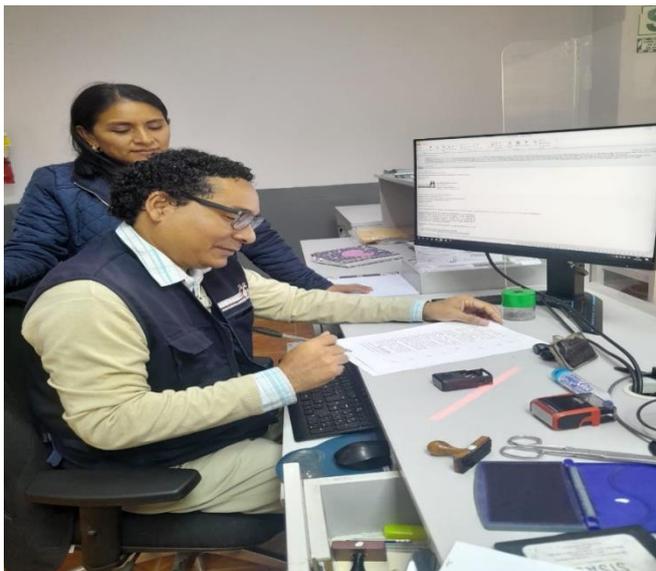


Imagen 4 orientándolo sobre las preguntas



Imagen 5 revisando el llenado del cuestionario

